



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 39

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTA: DOÑA CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles, 26 de junio de 1996

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de la señora Directora General del Ente Público RTVE (Ridruejo Ostrowska), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000003.)

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.

Antes de iniciar la comparecencia ordinaria de la señora Directora General del Ente Público RTVE, tenemos que plantear a la Comisión una cuestión previa que consiste en

resolver la solicitud de comparecencia del señor García Candau que, en nombre del Grupo Socialista, han realizado el señor Acosta y otros señoras y señores Diputados.

El tema se ha tratado en la Mesa y, no habiéndose conseguido unanimidad, hemos decidido traerlo a la Comisión. El señor Letrado dará lectura a la solicitud de comparecencia realizada por parte del Grupo Socialista.

El señor **LETRADO:** En el escrito firmado por don José Acosta Cubero y otros trece señores Diputados se dice: Los Diputados abajo firmantes, miembros del Grupo Parlamentario Socialista, tienen el honor de dirigirse a esa Mesa —la de la Comisión de control parlamentario de Radiotelevisión Española— para, en virtud de lo dispuesto en la resolución número 2, apartado segundo, punto primero, de la Presidencia de la Cámara, solicitar la comparecencia del ex Director General del Ente Público RTVE, don Jordi García Candau, para informar sobre la situación económica y financiera del Ente Público RTVE a su cese, a la vista de la información facilitada por la actual Directora General en la sesión de la Comisión del día 24 de junio.

El señor **PEÑALOSA RUIZ:** Señora Presidenta, quisiera solicitar un turno de explicación de la postura de nuestro Grupo, en relación con esta solicitud.

La señora **PRESIDENTA:** Creo que hemos tratado la cuestión suficientemente en la Mesa, pero, de todas maneras, si S. S. es breve, no tengo inconveniente alguno en aceptar su explicación. Todo ello, sin embargo, irá en detrimento de la comparecencia de la propia Directora General.

El señor **PEÑALOSA RUIZ:** Gracias, será absolutamente telegráfico en esta intervención. Lo único que pretendo decir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, es que estamos en contra de la celebración de esa comparecencia por los defectos formales que, a nuestro juicio, se aprecian en cuanto a no cumplirse los requisitos establecidos en el Reglamento de mediar el tiempo suficiente entre la presentación y la evacuación de la comparecencia, y, en segundo lugar, desde un punto de vista más profundo, más de fondo o más político, como se quiera decir, también estamos en contra de personalizar en la figura del ex Director General de Radiotelevisión Española el resultado de una gestión que, en todo caso, es el fruto no sólo de 14 años de Gobierno socialista, sino de diversos equipos directivos en el Ente Público RTVE. Por eso, nos parece excepcional esta solicitud de comparecencia, nos parece excepcional que se produzca con el acuerdo de la mayoría de la Comisión y nos parece que no existen antecedentes que aconsejen la celebración de la misma.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Brevísimamente también para exponer nuestra posición con respecto a esta petición de comparecencia, que es a favor de que comparezca el señor García Candau. Pensamos que el otro día se dijeron cosas muy determinadas y hasta cierto punto graves, cuando se aludió a un posible agujero o a la superación de ciertos equilibrios y ciertos límites legales y se calificó duramente una gestión que es preciso explicar aquí de manera pormenorizada. Incluso preguntamos a la señora Ridruejo, sin obtener contestación, si se pensaba remitir al

Ministerio Fiscal los datos en que se había basado la intervención política que se hizo. Nosotros pensamos que esto hay que aclararlo a fondo porque, si no, se trata de un mensaje ya reiterativo, de un tiempo a esta parte, que empieza a deteriorar a la televisión pública y que hay que aclarar de manera rotunda.

No es la televisión pública la que debe dinero. Quien debe dinero es el Estado, que no ha cumplido, a través del Gobierno, los requisitos del Estatuto de Radiotelevisión Española en el sentido de pagar anualmente la cantidad presupuestaria obligatoria y ha permitido el endeudamiento hasta niveles altos, con gastos financieros muy fuertes, de Televisión Española.

Otra cosa es, y termino señora Presidenta, la gestión del señor García Candau, que nosotros hemos combatido de manera recurrente a lo largo de la legislatura anterior, pero como se han dicho cosas basadas, por lo visto, en una inspección y en datos del Tribunal de Cuentas, queremos que se clarifique absolutamente toda la situación. Si quedaran dudas a partir de la comparecencia, posiblemente el viernes, habría que pensar en la posibilidad de constituir una comisión de investigación, que en el Grupo de Izquierda Unida consideraríamos en qué momento y con qué datos debe llevarse a cabo, a raíz de la intervención del señor García Candau.

Por tanto, apoyamos la comparecencia del ex Director General de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRAN:** En mi intervención, en nombre del Grupo Socialista, el lunes pasado, dejé claro que íbamos a pedir esta comparecencia, como así lo hemos hecho, de tal suerte que mi intervención —en nombre del Grupo Socialista, repito— quedó incompleta a la espera de esta intervención. Tan es así que quedó incompleta, que Televisión Española, por ejemplo, no sacó ni una sola palabra de lo que dije. Esa es la mayor muestra de «incompletud» de mi intervención.

La señora **PRESIDENTA:** Señor González de Txabbarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** El Grupo Parlamentario Vasco también va a apoyar, en la votación consiguiente, la comparecencia del señor García Candau ante esta Comisión. Al igual que el señor Leguina el lunes pasado, en la citada comparecencia de la señora Ridruejo, manifesté mi malestar por las valoraciones —no por los datos, porque eran conocidos— que realizó la señora Directora General. El Grupo Parlamentario Vasco no comparte esa forma de entender la política. Entendemos que no es cuestión de personalizar al aceptar la comparecencia del señor García Candau, porque el señor García Candau ha podido dirigir Radiotelevisión Española apoyado en una mayoría en el consejo de administración, que lo ha sostenido y, tal como dije la semana pasada, el Grupo Parlamentario Vasco se siente corresponsable con esa gestión. Tam-

poco tenemos problema alguno para asumir que se hagan comisiones de investigación de los años en que el señor García Candau ha dirigido Radiotelevisión Española. En la reunión que hoy hemos celebrado la Mesa y los portavoces, el portavoz popular, señor Peñalosa, ha indicado un camino en esa dirección, para poder tener los datos concretos. No seremos nosotros, como corresponsables de esa gestión, los que nos oponemos a ella. Lo que entendemos es que una comparecencia de la señora Directora General plagada de graves acusaciones, usando sus propios términos, debe ser correspondida por otra versión en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Nuestro grupo no va a oponerse, de ninguna manera, a la comparecencia de don Jordi García Candau. Tal como manifestamos el día de la comparecencia de la señora Directora General, nuestro grupo parlamentario hizo una valoración, en conjunto positiva, y vuelvo a matizar que nosotros no vamos a cuestionar si los resultados y las cifras que la señora Directora General expuso aquí tienen criterios de validez o no; no lo dudamos en ningún momento. Pero nosotros pensamos que es coherente con nuestra manera de actuar y también con el apoyo que nosotros dimos en la pasada legislatura al ex Director General, señor don Jordi García Candau, que le demos la oportunidad de comparecer ante esta Comisión para poder manifestar sus opiniones y contrarrestar las que expuso la actual Directora General.

Por tanto, el voto de nuestro grupo será favorable.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Coalición Canaria va a apoyar también esta comparecencia, en la línea de que entendemos que, para formarnos criterios y juicios de valor, sin ningún sentido peyorativo, es necesaria la máxima información y contrastar cuestiones como las que se han expuesto, por supuesto dando la máxima credibilidad a una comparecencia en Comisión, tanto a lo que ha dicho el lunes pasado la actual Directora General del ente público como a los argumentos en contraste, que esta Comisión tiene legítimo derecho a conocer, sobre los que nos informe aquí el señor García Candau.

Por esta razón y dándole un carácter de naturalidad, apoyamos esta comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Por tanto, la propuesta sería que la comparecencia del señor García Candau fuera el próximo viernes a las diez de la mañana.

Procedemos a su votación a mano alzada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, nueve.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la solicitud de comparecencia.

— **COMPARECENCIA DE LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (RIDRUEJO OSTROWSKA) PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000003.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a requerir la presencia de la Directora General.

Antes de conceder la palabra a SS. SS., quisiera precisar, por deferencia a la señora Directora General, que la Comisión ha aprobado por 23 votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, la comparecencia del señor García Candau, ex Director del Ente Público Radiotelevisión Española, para el próximo viernes.

Sin más, procedemos a iniciar esta comparecencia ordinaria.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— **MODELO DE TELEVISION PUBLICA QUE SE PIENSA ESTABLECER Y DESARROLLAR. FORMULADA POR EL SEÑOR MARDONES SEVILLA (GCC). (Número de expediente 182/000002.)**

— **DISPOSICION DE LA DIRECTORA GENERAL RESPECTO A LA DEFINICION DEL FUTURO DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) Y SUS SOCIEDADES. FORMULADA POR EL SEÑOR PEÑALOSA RUIZ (GP). (Número de expediente 182/000019.)**

La señora **PRESIDENTA**: En la Mesa y Junta de Portavoces, hemos acordado la acumulación de varias preguntas. Acumulamos, en primer lugar, la pregunta número 1 con la 17. Para formular la pregunta número 1, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mis primeras palabras son para dar la bienvenida a la señora Directora General del Ente público Radiotelevisión Española, deseándole el mejor éxito en su gestión al frente de esta entidad.

Seguidamente, paso a formularle mi primera pregunta: ¿Qué modelo de televisión pública para Televisión Española piensa establecer y desarrollar, incluyendo fórmulas de financiación?

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, como consecuencia de esta primera acumulación, tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Se ha descrito la situación en la que se encuentra actualmente Radiotelevisión Española en estos momentos desde el punto de vista económico y de la credibilidad del medio, situación que cada

grupo ha calificado como ha tenido por más conveniente; el nuestro lo hizo hace unos días, creo que desde una posición realista, diciendo que la situación es crítica. En todo caso, es una situación que asumimos, aceptamos y de la que partimos, que desde el punto de vista económico, de los números, tiene su origen en los datos que la Directora General ofrecía el pasado lunes, en los datos de la Intervención Delegada de Hacienda, en los datos del Tribunal de Cuentas y en los de la auditoría interna. Digo que, una vez que se ha descrito esa situación y una vez que la nueva dirección de Radiotelevisión ha tomado las medidas más urgentes para aplicar un mayor rigor y una mayor transparencia en la contabilidad y también para aplicar una mayor objetividad y pluralismo en la información, procede, a juicio del Grupo Popular, definir en una segunda fase el nuevo modelo de radio y televisión públicos que supere el actual modelo, que es caro, por las necesidades de financiación pública que tiene en este momento, que compite deslealmente con las televisiones privadas y que no ofrece un producto alternativo, un producto diferenciado de otras ofertas que existen ya en el mercado.

A nuestro juicio, en este nuevo modelo hay que prestar una especial atención a la financiación, porque no tiene mucho sentido que en nuestro país se gastaran, el pasado año 1995, 26.000 millones de pesetas para financiar a Radiotelevisión Española, más una asunción de deuda que supera los 90.000 millones de pesetas, mientras existan programas como los de la promoción de la mujer, con 2.300 millones de pesetas, o los de promoción de servicios de la juventud, con 3.000, los de promoción del libro, con 2.516, o toda la acción diplomática multilateral, dotada con algo más de 40.000 millones de pesetas.

No tenemos dudas respecto a la necesidad de alcanzar, en torno a este objetivo, el mayor acuerdo posible entre los grupos parlamentarios y hoy reiteramos nuestra voluntad de trabajar por ese consenso, como tampoco dudamos de la importancia que en este asunto tiene la participación de la Dirección General de Radiotelevisión Española. Por eso, le preguntamos en esta sesión: ¿Qué disposición tiene la Directora General de Radiotelevisión Española respecto a la definición del futuro del ente público y sus sociedades?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Buenos días, señorías.

Respondiendo a la pregunta del señor Mardones y, conjuntamente, la del señor Peñalosa, tengo que decir que creo que es muy importante en este momento realizar los trabajos para la definición del modelo de televisión pública y, como ya tuve ocasión de indicar en mi primera comparecencia ante esta misma Comisión el lunes pasado, concibo la radiotelevisión pública, y por tanto la televisión pública, como un servicio que gestiona una empresa de titularidad pública. Añadí entonces que en este concepto se enlazan dos aspectos o modos de ser distintos, pero inseparables. Por un lado, el servicio público gestionado por el propio

sector público y, por otro, el aspecto empresarial, en cuanto que Radiotelevisión Española es una organización de recursos humanos y materiales, que de modo eficiente debe operar en el mercado de los servicios radiotelevisivos. El marco en el que nos debemos mover, hoy por hoy, es el de los principios esenciales de servicio público establecido tanto en el Estatuto de la Radio y de la Televisión de 1980, como en la Ley del Tercer Canal de 1983 y como, asimismo, en la Ley de la Televisión Privada de 1988. Todo ello comporta el cumplimiento de una serie de principios, que van desde la satisfacción del interés de los ciudadanos a la protección de la infancia y de la juventud, pasando por el respeto a los valores de igualdad, recogidos en el artículo 14 de la Constitución. A ello se añade la objetividad, la contribución al pluralismo, la separación de informaciones y opiniones, etcétera.

Pero, como dije el otro día, la televisión pública debe ir más allá y los rasgos específicos que debe tener —así lo hice constar en mi primera comparecencia— son los siguientes: Gratuidad de al menos un canal, para garantizar de este modo que todos los españoles, especialmente los menos favorecidos, dispongan de un eficaz instrumento de información, de entretenimiento y de cultivo intelectual; generalidad de al menos algún canal, para que, sin perjuicio de la existencia de los canales temáticos a los que la evolución tecnológica parece abocarnos ineludiblemente, todos los españoles dispongan de una radiotelevisión pública que cubra toda la diversidad de la información, del entretenimiento y de la cultura; promoción de la cultura y de las lenguas de España y de sus nacionalidades; internacionalidad, para hacer que este patrimonio cultural y lingüístico sea difundido más allá de nuestras fronteras; instrumento de cohesión social y nacional, de tal manera que Radiotelevisión Española sea una auténtica señal de identidad social y cultural que ayude a vertebrar España, e instrumento de información y de participación de todos los españoles en todos los asuntos de la vida política.

Pues bien, sobre esta premisa de lo que creo que debe ser la televisión pública, quiero referirme —y a ello también aludí en mi primera comparecencia— a las formas de financiación para este modelo. Apuntaba que cabían dos posibilidades: una financiación mixta, en la que los fondos públicos constituyen la mayor parte y el resto, el mercado publicitario y otras fuentes de ingresos; por otro lado, una financiación enteramente pública. En todo caso, para la primera posibilidad ya contamos con las previsiones del artículo 32 del Estatuto de la Radio y de la Televisión, en el que se señala que el ente público y sus sociedades se financien con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen, lo que comporta ingresos comerciales propios, incluida la venta de sus productos y participación limitada en el mercado de la publicidad. Por otro lado, la posibilidad de una financiación enteramente pública exigirá, a mi entender, una reforma en profundidad del régimen jurídico vigente de Radiotelevisión Española.

Señorías, no quisiera alargarme reiterando temas expuestos el lunes ante esta misma Comisión, pero creo que el modelo de radiotelevisión con el que me encuentro es el

de la financiación mixta o enteramente pública y ya indiqué que sobre esta base pienso trabajar en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el Diputado don Manuel Alcaraz.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señora Presidenta, por lo menos, déjenos usted a los Diputados utilizar el turno de réplica. No sé si es que se ha cambiado el Reglamento, en esta nueva legislatura, para el funcionamiento de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Mardones. Tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señora Presidenta, en primer lugar, quiero manifestar mi protesta porque se acumulen preguntas —otra cosa es que se ordenen—, porque cada grupo político, en su pregunta —que no es una pregunta colegial del año en que se descubrió América o la lista de los reyes godos—, tiene una intencionalidad política, y esa intencionalidad política exige la singularización de la pregunta y la singularización de la respuesta de la persona compareciente. Por tanto, quisiera hacer esta advertencia. No planteo más contencioso y seguidamente voy a contestar a la señora Directora General, explicándole mi opinión, como es mi obligación, y la intencionalidad de mi pregunta.

Señora Directora General, agradeciéndole la información globalizada que ha dado a una pregunta, con un amplio preámbulo, del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque la mía estaba circunscrita en sus justos términos literarios del Reglamento, quiero decirle que cuando le pregunto por el modelo de televisión pública, no solamente me estoy refiriendo a las fórmulas de financiación en primer lugar, sino subrogadas al modelo que se quiere hacer. Usted se encuentra con una televisión competitiva, porque tiene que ajustarse a un estatuto que es anterior a las leyes de concesión de las televisiones privadas, y es evidente que las televisiones privadas tienen derecho a saber con qué televisión pública se encuentran o tienen que competir. Por tanto, estamos obligados a que la televisión pública diga qué modelo quiere. Yo le pedía unas explicaciones sobre el modelo: si va a ser una televisión generalista o no; si va a ser una televisión especializada; si se va a limitar a lo que es una línea informativa estatal; si va a cumplir con la necesidad de un nuevo estatuto. Nos gustaría que la Directora General nos dijera si cree conveniente seguir con el modelo que plantea el estatuto vigente (que ya de por sí está obsoleto frente a la nueva legislación de televisiones, aunque no haya más que tres licencias, como bien sabe la Directora General, una de pago y dos que se financian solamente con los ingresos de publicidad, Antena 3 y Tele 5, junto a la cuestión que plantean las televisiones locales autonómicas de tipo privado, que no es el momento de traerlas aquí) y, por tanto, si va a ser, junto a una televisión generalista, una televisión competitiva, para saber en qué vamos a competir. Porque uno de los aspectos de financiación que se derivan de algunas explica-

ciones de la Directora General, puede obedecer a que Televisión Española hasta ahora se ha planteado un modelo de televisión competitiva y, para serlo, se ha planteado un *ranking* de telespectadores, y para mantener precisamente esa cualificación de máxima audiencia, resulta que se ha metido en unos gastos de pagar los grandes pelucos norteamericanos a precios que hacen saltar cualquier presupuesto o que desbordan la financiación de las televisiones privadas.

En un Estado de Derecho, tenemos que saber cuáles son las reglas de juego de unos y otros. Las reglas de juego de la televisión pública se conocen, pero en este momento tienen que ser definidas en el nuevo modelo que se quiere hacer. Por eso, yo le preguntaba: ¿Usted va a un modelo generalista, a un modelo BBC? ¿Va a un modelo mixto? ¿Va a un modelo competitivo? ¿En qué condiciones de competencia? También queremos saber si usted se traza, por ejemplo, el objetivo de tener la máxima audiencia, porque, en ese caso, podrán hacer reventar cualquier caja de financiación comprando exclusivas de partidos de fútbol o grandes películas norteamericanas, que, colocadas en la rejilla de la audiencia a una hora determinada, pueden hundir a las televisiones privadas en la más absoluta miseria, porque no pueden competir con una caja de financiación de este tipo.

Todo esto se dirige, señora Directora General, y con el mejor espíritu de ayuda y colaboración, a que tengamos una televisión pública no perturbadora de las privadas, competitiva en lo que tenga que competir, pero sin hacer una competencia desleal. Nos gustaría escuchar la opinión de la Directora General sobre este modelo de televisión pública, generalista o no, especializada, competitiva o no competitiva, y bajo qué reglas de competición, porque si no, en España seguiremos manejándonos en un plan de confusiónismo y teniendo una televisión estatal con muchos oyentes, pero carísima, y unas televisiones privadas condenadas a estar en una situación de inseguridad financiera y técnica.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de concederle la palabra a la señora Directora General, quería pedirle excusas al señor Mardones por la precipitación. Por supuesto, la acumulación la vamos a entender de manera que no haya ningún tipo de solapamiento.

Señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Ri-druejo Ostrowska): Gracias, señor Mardones, por la pregunta que ha realizado.

Yo creo que en mi exposición del lunes pasado aclaré este punto, pero, de todas formas, se lo contesto muy concisamente. Yo pienso que una televisión pública, por definición, tiene que ser una televisión generalista y gratuita, desde el punto de vista de que no es de pago directa —puede ser de pago a través de los Presupuestos Generales del Estado y de los apoyos del Estado—, pero, como he dicho, tiene que garantizar al menos a través de un canal programación para todos los españoles y ser un instru-

mento de información, de entretenimiento, de cultivo intelectual, en el que se dé, desde luego, cabida a la cultura, promocionándola, apoyándola, y en la que también haya una internacionalidad, como he dicho antes, etcétera.

Una televisión generalista de tipo público puede estar financiada con cargo a fondos públicos o con cargo a una financiación mixta —de fondos públicos y otras fuentes como son, por ejemplo, el mercado de la publicidad—. También dije el lunes que una televisión pública no debe luchar por obtener la máxima audiencia posible, puesto que cuesta lo que tiene que costar, y tiene que mantenerse el equilibrio de la ecuación precio de compra de programas-audiencia-ingresos. Por tanto, el conseguir que esa ecuación se equilibre y se mantenga equilibrada en el medio plazo será un objetivo fundamental. De esta manera, todos los españoles sabrán lo que a medio plazo les va a costar su televisión permanentemente.

También dije que, con la aparición de las nuevas tecnologías, seguramente en el plazo de dos años tendremos en España —al igual que en otros países, pero desde luego en nuestro territorio— entre 150 y 500 canales de televisión que nos vendrán principalmente vía satélite, aunque los podremos recibir posteriormente a través del cable y posiblemente por ondas herzianas. Esto implica que el equilibrio en el mercado televisivo que conocemos hoy en día en nuestro territorio, tanto para las televisiones privadas como para las autonómicas y desde luego para Televisión Española, va a cambiar. Va a cambiar porque la misma tarta publicitaria se va a repartir entre más, lo cual quiere decir que los ingresos por publicidad que puedan tener las televisiones generalistas en principio parece que se van a reducir. Por tanto, que Televisión Española oriente sus servicios a garantizar ese servicio público de una manera entretenida, parece más importante y puede ser un elemento diferenciador de otros canales de televisión, y también puede hacer que la competencia que ha habido hasta estos momentos sea una competencia distinta. Y vamos a intentar, en lugar de que sea una competencia tan fuerte y sin límites, que entre en una fase de colaboración, porque yo creo que una televisión pública y una televisión privada o local o autonómica son complementarias.

— **ACTUACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) SOBRE LOS CENTROS TERRITORIALES Y LOS CONSEJOS ASESORES TERRITORIALES. (Número de expediente 182/000004.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 2, que formula el Diputado señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señora Directora General, muchas gracias por su presencia.

La pregunta que le quería formular es la siguiente: ¿cuál va a ser la actuación global de su Dirección General sobre los centros territoriales y los consejos asesores territoriales?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Ridrujeo Ostrowska): Buenos días, señor Alcaraz.

La actuación de la Dirección General de Radiotelevisión Española sobre los centros territoriales y consejos asesores que pregunta yo creo que se va a basar en una apuesta por la consolidación de la actividad de producción y emisión a través de centros territoriales en las comunidades autónomas y también en utilizar al máximo la ayuda de los consejos asesores, todo esto dentro de un obligado criterio de austeridad para asegurar unas mejores condiciones de funcionamiento de estos centros territoriales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señora Directora General, me hubiera gustado que hubiera podido concretar algo más todas estas cuestiones.

No es casualidad que la primera pregunta que en esta legislatura le formulamos desde el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tenga que ver con esto, al menos por dos razones: por un lado, por nuestra concepción del Estado como plurinacional, plurirregional y pluricultural, lo cual implica ciertas obligaciones de la televisión pública de ese Estado y, en segundo lugar, desde una estrategia de defensa de Radiotelevisión Española como radiotelevisión pública y de calidad, lo cual significa cumplir algunos objetivos de índole social y cultural diferentes, que marquen la diferencia, incluso por razones también empresariales y de imagen, y maximizar los recursos técnicos y humanos existentes, cuando por lo común ha sido política de los anteriores directores generales olvidar todo ese, digamos, material humano y técnico que existía en los centros territoriales.

En un Estado compuesto como el nuestro el papel de la radiotelevisión pública debe ser, entre otros, lógicamente, el de potenciar el encuentro entre las culturas del Estado y contribuir a que todas las comunidades se autoidentifiquen a través de Radiotelevisión y que no suceda, como viene siendo habitual, sobre todo en Televisión, que las comunidades autónomas existen para los gozos o para las sombras, o bien sólo para contar la anécdota de una fiesta, o bien para contar desgraciadamente que ha habido un accidente. Además creemos que existen necesidades de producción, necesidades de dinamización cultural en algunas comunidades autónomas y contribución al desarrollo audiovisual, que deberían contar con el apoyo y con la colaboración de Radiotelevisión Española. Dicho esto, en donde parece que podríamos coincidir, comenzaba mi intervención apuntando que me gustaría alguna clarificación mayor.

En la actualidad los centros de Cataluña, del País Vasco, de Canarias se encuentran por debajo de sus posibilidades. El resto de centros se han visto reducidos a meras corresponsalías infradotadas y con continua reducción de espacios. Me gustaría saber qué piensa hacer en torno a esto, si va a quebrar el centralismo que es contrario al pro-

pio Estatuto de la Radio y la Televisión. En concreto, me gustaría que definiera cómo va a haber los informativos regionales o autonómicos en la primera, el nivel de regionalización que se puede plantear en la segunda, cuál va a ser el uso de lenguas oficiales distintas del castellano y si se va a arbitrar algún tipo de programación de extracción territorial en el conjunto de la programación general.

En cuanto a Radio Nacional, la necesidad de ampliar la información local y autonómica parece que encaja con la evolución del medio y que, en este sentido, también los recortes de espacio que ha habido son contraproducentes. Además, también ha habido un recorte en el uso de las lenguas cooficiales.

Finalmente, en cuanto a los consejos territoriales, como usted sabe, se configuran como cauce de participación de las comunidades autónomas, no sólo para colaborar con la Dirección General, sino para, digamos, trasladar lo que son legítimas demandas y necesidades de esas comunidades autónomas, no en vano están normalmente formados por diputados autonómicos. La política seguida hasta ahora ha sido más bien de burla hacia estos consejos asesores territoriales. No sirven de nada ni pueden servir de nada si el asesorado no se deja asesorar. Por tanto, nos gustaría que precisara quién y cómo se va a mantener la relación con esos consejos asesores y si estima que son el marco oportuno para el establecimiento de convenios de colaboración con las diversas comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Ridruejo Ostrowska): Señor Alcaraz, estoy de acuerdo con las cuestiones que ha planteado en relación con la concepción del Estado plurinacional y que la estrategia de defensa de una radiotelevisión pública debe aprovecharse, con sus elementos diferenciadores, maximizando el potencial de sus recursos, tanto materiales como técnicos y humanos y también como elemento vertebrador y potencializador de las diferentes culturas. Desde luego, como no podía ser menos, en razón del mandato del propio Estatuto de la Radio y Televisión, la Dirección General, como he mencionado anteriormente, apuesta por la consolidación y, en la medida de lo posible, el incremento de la actividad de producción y emisión de sus centros territoriales en las comunidades autónomas.

Será utilizada al máximo la inestimable ayuda de los respectivos consejos asesores a la hora de adecuar la programación a las necesidades y sensibilidades de las audiencias en las respectivas comunidades. En cualquier caso, la Dirección General hará hincapié en el estricto cumplimiento de la norma en relación con las atribuciones de esos consejos asesores.

Aun dentro de un obligado criterio de austeridad, la Dirección General estudiará la posibilidad de mejorar las condiciones de funcionamiento de los centros territoriales y, en cualquier caso, se hará una valoración pormenorizada del nivel actual de rentabilidad de los medios tanto técnicos como personales con que ya cuentan.

Si algún tipo de necesidad de estricto servicio público así lo demandara, la Dirección General estaría abierta, en cada caso, a fórmulas de colaboración con la administración autonómica correspondiente que permitiera alcanzar los objetivos deseados, superando así las limitaciones económicas que ahora los pudieran hacer inviables.

Tampoco puede olvidarse que los centros territoriales de Televisión Española de Cataluña y Canarias tienen carácter de centros de producción con una actividad distinta y realizan, además de los informativos territoriales, una aportación a la programación nacional y a la del canal internacional que se intensificará en la medida de lo posible.

Espero haber contestado a su pregunta.

— **COLABORACION QUE PIENSA DESARROLLAR RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) EN RELACION CON LAS TELEVISIONES PÚBLICAS AUTONOMICAS. FORMULADA POR LA SEÑORA RIERA I BEN (GC-CiU). (Número de expediente 182/000005.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, formulada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADES**: Señora Directora General, insistiendo en el debate que estamos teniendo esta mañana, que es en definitiva un debate sobre el modelo de televisión pública y también de modelos de televisiones públicas, no estamos delante simplemente en el Estado español de una televisión pública, sino que concurren en el mercado televisivo otras televisiones públicas, como son las televisiones autonómicas.

Desde este punto de vista, es difícil justificar en los años noventa que entre estas diferentes televisiones públicas exista una competencia feroz. Yo creo que ni los ciudadanos pueden entender que los recursos públicos derivados de sus impuestos se vean sometidos a este *pressing* brutal que seguramente provoca importantísimas distorsiones en los presupuestos de estas televisiones.

Nos gustaría conocer cuál va a ser la política a desarrollar por parte de su Dirección General en la línea de la colaboración con las otras televisiones públicas, partiendo de la experiencia de la anterior gestión de la colaboración de la Forta con Televisión Española, para hacer compatible la audiencia que necesitan todas estas televisiones y la asistencia de unos presupuestos equilibrados.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO (RTVE)** (Ridruejo Ostrowska): En relación con su pregunta de colaboración, tengo que indicar que nuestra disponibilidad va a ser máxima, siempre entendiendo y respetando los intereses de cada una de las televisiones, que en ocasiones no son coincidentes.

El ánimo que guiará esta relación es el de la cooperación entre las corporaciones, que, por ser organismos ra-

diotelevisivos de carácter público y de servir a similares objetivos de servicio a los intereses de los ciudadanos, no podemos competir sino que debemos complementarnos.

Por supuesto que todo esto supone asimismo evitar que los recursos públicos sirvan para competir entre nosotros en aspectos como, por ejemplo, la adquisición de derechos. Hay otros muchos aspectos en los que la cooperación es posible, y en muchos de ellos ya se está cooperando en la actualidad. Podemos aliarnos en la compra de derechos, en la producción de programas, en el acceso al mercado deportivo, etcétera.

Espero que en los próximos meses podamos materializar estos deseos con medidas concretas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADES**: Abundando en la reflexión que le hacíamos esta mañana, hay una experiencia positiva muy concreta de colaboración entre Televisión Española y TV3, que se produjo en relación a los juegos olímpicos con la creación del canal olímpico; entendemos que es una actuación que demuestra la necesidad de esta actuación conjunta de los diversos canales públicos, desde la perspectiva de superar las razones estrictamente económicas que pueden dar sentido o no a una actuación pública en este terreno; la señora Directora General, en la intervención que tuvo el lunes, hacía referencia al nuevo marco en el que se va a desarrollar la televisión, todo lo que supone el aumento de canales temáticos o generalistas, la digitación, el cable, etcétera; es por tanto una situación que va a requerir un esfuerzo especial de las televisiones públicas para hacer frente a todo ello, y nosotros le planteamos, a nivel muy genérico, sin entrar en la concreción del mismo, la posibilidad de que se hallen fórmulas jurídicas de asociación estable entre las televisiones públicas que concurren en el mercado del Estado español.

Nos parece que ahí existen posibilidades de trabajo y nos parece que eso sería posible de existir una actitud positiva por parte de la Dirección General de Radiotelevisión Española.

En ese extremo concreto, el de una posible asociación estable entre las televisiones públicas del Estado español, nos gustaría que usted nos pudiese avanzar hoy algún posicionamiento.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO (RTVE)** (Ridruejo Ostrowska): Tengo que decir que estoy plenamente de acuerdo con usted, señor Campuzano. Creo que es fundamental que, de cara a este panorama televisivo y de comunicación que se nos viene encima, debemos asociarnos, debemos encontrar fórmulas jurídicas que nos permitan esta posible asociación estable; algunas de las que existen actualmente deberán ser modificadas, porque en la asociación estable, la compra de nuevos programas, el desarrollo de producciones conjuntas, no sólo es importante ese área, sino también el poder hacer ofertas conjuntas de canales temáticos, porque el aspecto

de la colaboración es muy importante, ya que cada una de las televisiones públicas tiene aspectos complementarios.

Hablábamos de los centros de producción locales, pero también existen las capacidades de satélite, etcétera. Por tanto, estoy de acuerdo con que es algo necesario y lo estudiaremos con todo detalle.

— **ACTIVIDAD QUE PIENSA IMPULSAR EN RELACION A LOS CENTROS DE TELEVISION ESPAÑOLA (TVE) Y RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) EN CATALUÑA. FORMULADA POR LA SEÑORA RIERA I BEN (GC-CiU). (Número de expediente 182/000006.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, que formula la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Entenderá, señora Ridruejo, que un grupo parlamentario catalán y nacionalista como el de *Convergència i Unió* plantee en su primera sesión ordinaria de control de la Comisión, como ya anunciamos el pasado lunes, el papel que el Ente Público Radiotelevisión Española piensa asumir en Cataluña durante su mandato.

Por este motivo, le hago la siguiente pregunta: ¿Qué actividad piensa impulsar en relación a los centros de Televisión Española y Radiotelevisión en Cataluña?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO (RTVE)** (Ridruejo Ostrowska): Gracias, señora Riera, por su pregunta, que espero contestarle correctamente.

Yo creo que la actividad de Radiotelevisión Española en Cataluña forma parte de la historia de la televisión y la radio en España, y con ello quiero significar que se apuesta firmemente porque este papel continúe y se incremente en la medida de lo posible.

Como es sabido, esta actividad se manifiesta en dos órdenes: por un lado, la aportación de Radio Nacional y, singularmente, de Televisión Española en Cataluña, a la programación nacional. San Cugat es un moderno centro de producción de programas que cuenta con un grupo de profesionales muy competentes y de reconocido prestigio en el sector. En el objetivo de aprovechar lo máximo posible nuestros propios medios, puede garantizarse que se dará mayor juego a San Cugat si el trabajo y el talento generado en el centro puede ser aprovechado a nivel nacional en mayor grado que el actual.

Por lo que se refiere a la programación en lengua catalana, ésta permanecerá con los cambios y retoques que periódicamente se establezca por la dirección de Televisión Española y de los responsables del centro que, por tanto, no afectan a lo esencial, como es la permanencia de esta oferta específica en lengua catalana, que constituye indudablemente un servicio público.

Todo ello puede hacerse extensible a Radio Nacional de España y a su emisora en lengua catalana Radio 4.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Riera tiene la palabra.

La señora **RIERA I BEN**: Muchísimas gracias, señora Directora General. Esta declaración, evidentemente, nos complace.

Por otra parte, he de reseñar que nuestro grupo no hubiera admitido una intervención en otro sentido. Nos hubiera parecido muy grave, como nacionalistas, que por parte de esta Dirección General se hubiese cambiado la política que hasta ahora se ha mantenido. Usted ya manifestó en su primera intervención, y es justo reconocerlo, que tenía todo el interés en proseguir en el mismo sentido.

Nos gustaría, por tanto, señora Directora General, que esta actitud se tradujera en la gestión de Radio Nacional de España y Televisión Española en Cataluña, y lógicamente desde las direcciones respectivas en Madrid, para que ese objetivo quedase claro. Lo exige, evidentemente, el respeto hacia el hecho nacional catalán que deben asumir los correspondientes equipos directivos. Por ello, nos gustaría que pudiéramos conocer más adelante un plan de actuación detallado.

Agradecemos también (yo se lo quería preguntar, pero no voy a ser reiterativa) el que usted haya dejado bien claro que piensa mantener la actividad de Radio Nacional, Radio-4. Pensamos que esta radio tiene un importante papel en Cataluña y además cuenta con profesionales de alta calidad.

Reiteramos una vez más nuestro agradecimiento hacia su actitud y le ofrecemos nuestra colaboración.

— **DESTINO DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE). FORMULADA POR EL SEÑOR ALCARAZ RAMOS, DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 182/000007.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el Diputado don Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señora Presidenta.

Señora Directora General, esta pregunta versa sobre el intento de expolio de los archivos de Televisión Española.

Hace pocos días, el Secretario de Estado de Comunicación dijo que hay que restaurar, ordenar, digitalizar, copiar y almacenar los archivos de Televisión Española y NODO, y estamos —siguió— en tratos para que lo haga la Junta de Castilla. Sin embargo, nadie ha explicado qué va a hacer esa comunidad con los cientos y cientos de miles de documentos.

Un portavoz de la Dirección General de Radiotelevisión Española reconoció la propuesta y los contactos que se están manteniendo con la Junta de Castilla. Nosotros queremos preguntar, en calidad de qué, teniendo en cuenta la entidad y la independencia de Radiotelevisión Española, hace estas propuestas el señor Secretario de Estado, por-

que da la impresión de que no hubiera una Directora General en Radiotelevisión Española. Este señor, por otra parte, no tiene en cuenta que tenemos que definir el modelo y las necesidades, y el patrimonio de Radiotelevisión Española es una cosa que queremos todos defender con uñas y dientes.

Por tanto, le pido que tome una posición concretísima, porque me parece que hay una intrusión que no se corresponde con las necesidades de la casa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): En relación a su pregunta le indico, señor Alcaraz, que, en primer lugar, es necesario abordar las acciones precisas para garantizar un correcto estado físico de los fondos documentales, como son, por ejemplo, los que tienen como soporte las dos pulgadas, lo cual estamos afrontando actualmente en Radiotelevisión Española. También es necesario acometer la digitalización de todos los archivos cerrados o selectivos dedicados fundamentalmente a los usos de consulta o investigación, y esto sobre todo por las nuevas tecnologías y la nueva era en la que entramos. Queremos realizar al menor costo posible esta operación y optimizar la comercialización siempre por Radiotelevisión Española.

Se ha comenzado a mantener conversaciones muy preliminares, un primer contacto —por el momento no ha habido nada más— con la Junta de Castilla y León. Espero haberle contestado.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En realidad no me ha contestado a todo lo que preguntaba. Preguntaba por una posición concreta de cara al futuro.

Usted ha aludido a algunos temas concretos que yo voy a intentar matizar. Por ejemplo, el señor Rodríguez ha hablado de restaurar. En principio no hay nada que restaurar. El archivo está bien. Es verdad lo que usted dice, que hay un problema con un 10 por ciento de las cintas de vídeo de dos pulgadas que están en muy mal estado, pero el resto está bien, parece que se están repicando a Betacam en un plan de cuatro años con máquinas y trabajadores de Televisión Española. Por tanto, hay que decirle al señor Rodríguez que no hay nada que restaurar por la Junta de Castilla-León, y mucho menos ordenar. Es un insulto a los trabajadores del centro de documentación y de documentación de Informativos que alguien diga que hay que ordenar ese material. ¿Cómo podría funcionar, si no estuviera ordenado, un material vivo de la entidad y del volumen que tiene el archivo de Radiotelevisión Española?

Al mismo tiempo ha dicho que hay que almacenar, por tanto, hay que trasladar de almacén. Los almacenes en los que actualmente están ubicados los archivos están en perfecto estado, tanto para el soporte de cine, en Arganda, como para el de vídeo, en Prado del Rey. Eso lo

puede visitar el señor Rodríguez cuando quiera, y cualquier ciudadano; incluso, le pido a la señora Presidenta, doña Carmen Alborch, que plantee la necesidad de una visita de esta Comisión a los archivos de Radiotelevisión Española para que veamos si están bien o mal almacenados y si existen los problemas a los que ha aludido el señor Rodríguez. Porque ha dicho cosas que no entendemos y que no puede entender nadie. Ha llegado a decir que hay que copiar todo el archivo. Se trata de un auténtico disparate. Hay algunas cosas que efectivamente están copiadas, pero si no se establece una selección, esto tiene un altísimo coste económico y no sabemos qué función tendría, excepto que sus amigos de Castilla-León tuvieran una copia, pero no sabemos quién va a pagarla y si comercialmente Radiotelevisión Española puede ceder esto, porque es un patrimonio de todos nosotros y es la memoria audiovisual de este país, no del señor Rodríguez. Habría que explicarle que es la memoria audiovisual de esta piel de toro en la que estamos todos y que no es un cortijo.

Por otra parte, se ha dicho que Castilla-León comercializa estos fondos. Son cosas, señora Ridruejo, que nos han dejado pasmados, como decía un Diputado en anteriores legislaturas, entre otras cosas porque la Junta de Castilla-León no tiene ningún tipo de experiencia en esto, que se sepa, según los profesionales y técnicos, y no tiene ningún sentido que alguien pueda comercializar los archivos de Radiotelevisión Española, excepto su dirección comercial. También parece que se insulta a dicha dirección diciendo que se va a crear una situación de comercialización paralela. Por tanto, no hay nada que restaurar, almacenar, copiar, ordenar, teniendo en cuenta que existen 190.000 cintas de vídeo y más de 60 millones de metros en cine perfectamente clasificados y aptos para su uso.

El señor Rodríguez ha llegado a decir que hay que digitalizar el archivo de Televisión Española, como si esto fuese echar un huevo a freír. (**Risas.**) En todo caso, es un tema que ya se está enfocando, pero quien tiene que hacer este trabajo es precisamente Televisión Española porque así lo van a exigir los cambios tecnológicos, porque es un trabajo de muchos años y porque existe personal suficientemente preparado en Televisión Española y magnetoscopios analógicos absolutamente adecuados a este trabajo, que habrá que hacer teniendo en cuenta el diseño, los presupuestos y el personal que se pueda dedicar a esta situación.

Yo creo, señora Ridruejo, que habrá que decirle al señor Rodríguez que una entidad como Radiotelevisión Española tiene su dirección y su consejo de administración y que existe una Comisión de control en el Parlamento para controlar su gestión. El señor Rodríguez ha dicho —y he tomado nota exacta de sus declaraciones—: «cuando hemos llegado a Televisión Española»; «Televisión Española no puede hacerlo»; «los archivos de Televisión Española tienen una deficiente ubicación», y otra serie de cuestiones personalizadas desde la Secretaría de Estado. No sabemos si este señor conoce la compartimentación y la división real que debe existir entre la Secretaría de Estado de Comunicación y la dirección y el consejo de administración y

la Comisión de Control de Radiotelevisión Española. Habrá que explicarle que esto no es un cortijo, que esto es otra cosa, y que tiene una forma de funcionar de manera muy exacta y precisa. Quiero decirle que Izquierda Unida, junto a los sindicatos que se han pronunciado, se enfrentará con todos los medios a que el patrimonio de Radiotelevisión Española salga de la empresa. Ese patrimonio es parte del servicio público de la empresa y tiene la obligación de dar un servicio público a partir de esos archivos, a partir de ese patrimonio que, le repito, constituye la memoria audiovisual de este país. No vale la pena seguir creando estas incertidumbres, y por eso le pido que nos aclare estos contactos con la Junta de Castilla y León en qué dirección apuntan, hacia dónde van, en qué consisten realmente, si lo que se les va a dar es simplemente algunas copias —darles todas las copias supondría una inversión tremenda— y hacia dónde conducen las declaraciones del señor Rodríguez. Le repito que éste es un tema de enorme importancia y le pido a usted y a la señora Alborch que nos facilite la visita de esta Comisión de Control a los archivos de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Alcaraz, yo estoy de acuerdo con que los trabajos tanto actuales como futuros que se realicen respecto al archivo deberán ser siempre serios, maximizando la mejor condición y la mejor comercialización —desde luego, por parte de Radiotelevisión Española— sobre este archivo. Quiero subrayar —y así lo puse de relieve en una nota informativa de la Dirección General de Radiotelevisión Española que se hizo pública inmediatamente después de producirse las primeras informaciones sobre este tema— que en relación con nuestro interés por ampliar la colaboración de Radiotelevisión Española con distintas entidades, tanto públicas como privadas, se han mantenido simplemente unas primeras conversaciones con la Junta de Castilla y León, con el fin de estudiar las posibilidades de establecer un convenio de cooperación. Dicha colaboración se centraría principalmente —y así se ponía de manifiesto en la nota difundida por Radiotelevisión Española— en el mantenimiento del material audiovisual de Radiotelevisión Española y, posiblemente, en la agilización del proceso de adaptación de los antiguos formatos a las nuevas exigencias tecnológicas. Por tanto, Radiotelevisión Española ha querido dejar claro que no existe ningún tipo de preacuerdo ni condiciones previas sobre los fondos documentales y que, en cualquier caso, tanto la propiedad como la gestión de los citados fondos es y seguirá siendo de Radiotelevisión Española.

Quisiera añadir a lo dicho que Radiotelevisión Española y esta Dirección General es consciente de la gran importancia y enorme valor documental, histórico y patrimonial de los fondos audiovisuales de Radiotelevisión Española, considero que es un archivo importantísimo, esencial para Radiotelevisión Española, y por ello subrayo que en

ningún caso se cedería ni la propiedad ni la gestión comercial de los fondos. Espero que haya contestado así a su pregunta.

— **CESION DEL ARCHIVO DE TELEVISION ESPAÑOLA (TVE) A LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON, ASI COMO RESTAURACION Y POSTERIOR COMERCIALIZACION DEL MISMO. FORMULADA POR EL SEÑOR MORENO FRANCO, DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 182/000014.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por similitud temática vamos a proceder, como hemos acordado, a la formulación de la pregunta número 12, que realiza don Francisco Moreno Franco.

El señor **MORENO FRANCO**: Señora Directora General, creo que la literalidad de mi pregunta en este momento tiene bastante poco sentido. Sin embargo, hay una cuestión que me gustaría que me aclarara y algunas consecuencias que, desde el afecto personal y desde el respeto a la tarea que le corresponde, no tendré más remedio que efectuarle.

La primera cuestión que me interesa después de haberla escuchado atentamente, es quién está llevando las conversaciones con la Junta de Castilla y León. Naturalmente, habría que preguntarse a continuación cuáles son las motivaciones por las que entre el amplio elenco de posibles patrocinios, convenios de colaboración, etcétera, que se podrían efectuar con Radiotelevisión Española con esta finalidad, ha resultado agraciada esta comunidad autónoma con esta especie de interlocución preferente. En cualquier caso, me reservo para después de su respuesta una valoración desde el afecto, pero bastante preocupante, respecto del grado de relación que hay entre los hechos de las actuaciones con las que usted nos ha obsequiado y las declaraciones de principios que efectuara en su anterior comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Moreno, creo que he contestado bastante ampliamente a la pregunta sobre el archivo, pero sí quiero decirle que es público y notorio —y de esto estamos hablando en este momento— que ha habido unas conversaciones del Secretario de Estado con miembros de la Junta de Castilla y León, y que será la Dirección General de Radiotelevisión Española, apoyada por su equipo directivo y las demás personas que trabajan vinculadas a esta actividad, que es el archivo, la que mantendrá conversaciones —sólo ha habido una conversación preliminar con miembros de la Junta de Castilla y León— para ver la conveniencia de que se llegue a algún tipo de convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO FRANCO**: Señora Directora General, créame que me deja usted peor que estaba, porque es bastante singular que la apertura de conversaciones para la defensa de los intereses de la empresa a la que usted se ha referido reiteradamente se efectúe siendo el representante, al parecer, de Radiotelevisión Española el Secretario de Estado de Comunicación. Nos decía usted —y a mí me parecía más que razonable— en su primera comparecencia que su posición —y era lógico que así fuera— era de colaboración con el Gobierno que le ha nombrado, es obvio, pero también de defensa de la autonomía de la casa. La verdad es que el primer tapón es un poco zurraposo en tanto en cuanto que la representación de la casa la detenta el Secretario de Estado, según usted nos acaba de decir.

En segundo lugar, nos decía usted también: cuento, a pesar de las malísimas circunstancias en las que he llegado y lo mal que me han dejado la casa, con un patrimonio importantísimo, los recursos humanos de la casa, sus trabajadores. También en este sentido créame, señoría, que ha batido usted todo un récord en tan poco tiempo. Ya sabe que tiene hoy una concentración de los trabajadores de la casa en defensa de lo que sin duda alguna es un trabajo bien hecho dentro de los medios de que se dispone en la misma. Por lo cual, fíjese que si respecto de la autonomía arrancamos magníficamente, respecto del aprecio y el respeto por los trabajadores de la casa vamos mejorando. Créame que a este paso sólo le falta la tercera cuestión. Probablemente algo de eso aparecerá después, porque el canto a la libertad en un sitio como Radiotelevisión Española hay que entenderlo como el respeto a la pluralidad en el marco del aprecio de la profesionalidad de la gente, señora Directora General, ya que, so pretexto de la reducción de los gastos —ya veremos lo que da de sí—, el capítulo de ceses que se ha producido casi se parece más a una purga estalinista que a una gestión normal en una empresa de estas características. (**Rumores.**) Créame, señoría, que, con todo afecto, no tengo más remedio que decirle que guardan poca relación los hechos con que nos va obsequiando con los principios enunciados en su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Moreno, como soy la Directora General de Radiotelevisión Española no entro a enjuiciar sus opiniones, pero sí quiero expresar nuevamente mi total independencia a la hora de ejecutar las decisiones que realizo como Directora General de Radiotelevisión Española. Quiero expresar, desde luego, mi total respeto y espíritu de colaboración con los profesionales de la casa.

— **PARTICIPACION DE LA DIRECTORA GENERAL EN LOS CESES Y NOMBRAMIENTOS**

REALIZADOS EN RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE). FORMULADA POR LA SEÑORA BALLETBÓ I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 182/000008.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, por la Diputada doña Ana Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señora Directora General, una persona lee esa pregunta y dice: extraña pregunta, pues a la Directora General se le supone que nombra y cesa a la gente. Yo estoy segura de que usted eso no se lo ha preguntado porque usted, señora Directora General, me parece que está en el secreto. Esto se lo pueden preguntar otros miembros de esta Cámara, pero yo creo que la Directora General no se lo ha preguntado, y esta opinión que yo expreso en este momento me ha parecido verla reflejada en las intervenciones de algunos Diputados que me acaban de preceder en el uso de la palabra.

Señora Directora General, antes de formular esta pregunta me he leído con amplio detenimiento la entrevista que usted concedió a La Vanguardia, porque comprenderá que yo tenía interés en saber quién era usted, sus virtudes —que se las supongo todas— y sobre todo sus conocimientos del medio, porque es un medio complejo y tenía ganas de conocer sus experiencias, etcétera.

En esa entrevista —yo cito ésa, es posible que usted haya concedido alguna otra, pero uno tiene los recortes que tiene y los que no tiene no puede comentarlos— y, además, en su intervención del otro día, que naturalmente seguí con mucho detenimiento, veo que usted tiene una titulación inglesa. Dice que tiene el COU y el título de *Bachelor of Right*, y yo pensaba: la Directora General tendrá un estilo británico. Y un estilo británico es algo distante, una cosa no apasionada, por lo que yo me preguntaba si tal vez la Directora General no conocía o no dominaba bien esa cosa más latina que hemos estado sufriendo en estos últimos tiempos en esta Comisión; la cosa un poco más inquisitorial que, por lo menos en estos momentos, en ceses y nombramientos, yo puedo intuir y, a la vez, sugerir y, tal vez, entender e interpretar de sus acciones. Yo veo que usted también ha hecho muchísimos cursos, muchísimas horas y, le voy a ser franca, yo me sumí en un mar —yo creo que ahora hay una persona que le llaman MAR, Miguel Angel Rodríguez— de dudas e intuí, señora Directora General... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Dígame, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó, como me sugieren desde la Mesa, le ruego que se ciña a la pregunta. Perdón, aquí hemos consultado no sólo las actas de la Comisión y la flexibilidad con que se han tratado los temas en las anteriores legislaturas, sino también la flexibilidad en el tiempo. **(El señor Guerra Zunzunegui: Por el tiempo no hay problema.)** Lo que estoy diciendo, si ustedes me lo

permiten, es que se atenga fundamentalmente a la formulación de la pregunta; por supuesto con todas las consideraciones previas que considere oportunas.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señora Presidenta, creo —y perdone mi atrevimiento— que usted no tiene que consultar a la Mesa para llamarme al orden, se basta usted y se sobra. Y los señores de la Mesa tampoco deben ponerse nerviosos en la primera comparecencia de la señora Directora General. Hay que tener un fuelle y una faja castellera y aguantar lo que nos caiga, que para eso están ustedes nombrados. Dicho esto, acato su intervención y voy a resumir un poquito, pero no mucho, señora Presidenta. Yo he tenido la suerte de compartir esa Mesa y hemos aguantado intervenciones, por ejemplo, del señor Peñalosa, de tres cuartos de hora, por lo que no nos va a caer ahora ese mochuelo. **(Protestas.)**

Sigamos, para hacerlo cortito.

En resumen, señora Directora General, yo hago una interpretación —que seguro que es falsa o quizá incierta—, y tengo la impresión de que en el ente se ha tomado una decisión: que la Directora General está para los temas de dinero y que en otro sitio están para la política informativa y la política de empresa. Por ejemplo, es como si uno hiciera la cocina y el otro se limitara a hacer el *catering*. Alguien me calienta el plato y yo voy y lo sirvo. Pero la cocina no está en la Dirección General de Televisión Española. **(Rumores.)**

Pasando directamente al tema de los ceses, de los nombramientos, etcétera, señora Directora General, yo tengo aquí una serie de ceses. Por ejemplo, Nuria Ribó, 16 años en la casa, corresponsal en Londres; Martínez Soler, corresponsal en Nueva York; doña María José Ramudo, en Moscú; Javier Gilsanz, jefe de economía; Amalia Sánchez Sampedro, coordinadora de información política durante 12 años; Josefa Rodríguez, tribunales.

Yo tengo una impresión, señora Directora General —yo estoy concretamente en el tema de la pregunta—, la de que cuando un director general llega al ente va a cesar a la gente que no es de su confianza para nombrar a la que lo es, pero ¿y los profesionales? ¿Qué tendrán los profesionales que ver con eso? Creo que lo que pasa es que a los profesionales hay que tenerles un cierto respeto. Por ejemplo, a mí no me parece bien —y se lo quiero expresar— que a la gente se la cese por fax. No por nada, sino por aquello del respeto mínimo a las personas. Tampoco me parece bien que la gente se entere porque un periódico les llame mientras están preparando una crónica para el informativo y les diga: oiga, parece que está cesado. Primera noticia. Y eso es lo que ha pasado con alguno de ellos.

Además, ¿sabe lo que ocurre en este caso? Que gente que lleva 16, 11, 12 años tampoco veo, señora Directora General, qué habrán hecho para merecer eso. Más aún, no me hable de dinero. No me diga: es que hemos cesado a estos colaboradores porque así nos ahorramos unas pesetillas, y como la casa está tan mal... No. A usted le va a pasar una cosa: como esta gente tenía contrato, van a recurrir y ustedes van a tener que pagar igual. Tendrán que indemnizarlos —digo yo—, porque afortunadamente los tribuna-

les laborales aquí funcionan. (Un señor Diputado: ¿Cuál es la pregunta?) Calma.

Segunda cosa. No me diga usted que hay en la casa otros profesionales que pueden hacerlo, lo que seguramente es cierto, pero entonces no cuadraría con su interés en traer a Televisión Española unos profesionales para presentar los telediarios. Yo he leído en la prensa —a lo mejor la prensa también está equivocada, como yo, seguramente— que usted está haciendo intentos para traer a presentar los telediarios a profesionales de fuera de la casa, todos ellos respetables. Pero yo me pregunto ¿entre 9.500 personas de la plantilla no habrá uno, dos o tres capaces de presentar el telediario, si de ahorrillos se trata?

Tampoco me diga usted, señora Directora General, que, en definitiva, se trataba sólo de cambiar por cambiar. Porque la impresión que yo tengo, señora Directora General, es la de que hay una cierta represalia política en algunos ceses. Por ejemplo, en los casos de Amalia y del corresponsal en Nueva York, el señor Martínez Soler, que eran dos personas que, porque les tocó en ese momento, y a otros les va a tocar en otro, entrevistaban al Presidente del Gobierno anterior, iban en sus viajes, etcétera. Como cualquier otro profesional; a uno le toca eso, a otro le toca otra cosa. Supongo que ahora les tocará a unos hacerlo con el señor Aznar, imagino que alguien irá en sus viajes y alguien informará o lo entrevistará.

En consecuencia yo, señora Directora General, que le tengo un respeto porque cuando usted llegó leí que no tenía intención de actuar de esa manera, me pregunto por qué habiendo manifestado eso, de repente, a raíz de las declaraciones de algún sindicato o a raíz de un cierto nerviosismo en la casa y de algunas frases como: para eso habíamos ganado la guerra; para eso hemos ganado las elecciones, ¿qué hay de lo nuestro? (Rumores.)

Perdón, señora Presidenta, usted me puede llamar la atención, pero ruego al señor Secretario o Vicepresidenta de la Mesa que se abstenga de llamarme la atención porque no es quien. Por tanto, yo también ruego que la Mesa se comporte.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó, la única intención era que procediera a formular la pregunta, pero ya sabe que luego puede volver a intervenir.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Perdón, señora Presidenta, pero para formular una pregunta, y la señora Directora General lo entenderá, hay que citar una cosa que se llama *terms of reference*, y yo estoy citando los *terms of reference* de la pregunta. Si no hay *terms of reference* no puede haber pregunta. Yo necesito que la pregunta se interprete en toda la globalidad de su sentido, con todos los puntos, e incluso le quiero ahorrar un trabajo a la Directora General dándole respuestas previas a las respuestas que ella me pueda facilitar, porque así ella podrá limitarse en el tiempo y yo podré extenderme, que es un derecho que tenemos los Diputados a ejercer, que para eso somos Diputados.

Por tanto, lo que yo le pregunto directamente a la señora Directora General es: ¿ha tenido usted algo que ver en

esos ceses y en esos nombramientos? Porque yo sigo pensando, señora Directora General, que estos ceses y estos nombramientos usted no los ha hecho —creo yo— por voluntad propia, porque entraría en contradicción con otras declaraciones que ha hecho. Y no acabo de comprender, señora Directora General, por qué se han producido y quisiera que me explicara —si es que lo puede explicar— si hay o no espíritu de represalia política o si usted ha actuado a raíz de algunos *lobbies*, como ha dicho muy bien el Director de Televisión al cesar. Porque el señor Colom es la persona a la que usted convence para que se quede y luego el señor Colom, en su despacho, se encuentra los ceses previos encima de su mesa y se niega a firmarlos y se va. Y se va diciendo que el trato que tenía con usted había sido diferente; que él, naturalmente, como director de Televisión pensaba que podría nombrar a la gente y que no estaba dispuesto a que le pasaran los papeles así. Yo entiendo al señor Colom, y es el señor Colom quien dice que él se ha sentido decepcionado y que sus intenciones —lo dice él en un recorte— las interpretaba como un cierto maquillaje que finalmente ha caído.

Por tanto, señora Directora General, ¿es cierto que, en contra de sus intenciones iniciales, usted se ha sentido presionada y en la obligación de acometer unos ceses que algunos podemos interpretar como represalias políticas?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Riduejo Ostrowska): Señora Balletbó, estaré encantada de contestar a su pregunta.

En primer lugar, quiero hacer la corrección de un dato y no de sus opiniones. El título universitario que yo tengo es *Bachelor of Arts*.

En segundo lugar, estoy de acuerdo en que nos estamos moviendo en un entorno latino y con una base latina. También veo que ha leído muy bien algunos artículos que han sido publicados, lo que es muy interesante.

Vuelvo a expresar lo que dije el primer día, se trata de un criterio y de un objetivo que no voy a alterar, pues no soy política. Respeto a los políticos, creo que todo el pueblo español es representado por personas que trabajan en el ámbito político como representantes de todos los españoles en estas Cámaras, en el Parlamento.

Quiero indicarle que, como Directora General, he realizado todos los ceses y nombramientos en Radiotelevisión Española y he tomado personalmente todas las decisiones. En algún caso, la comunicación se ha producido a través de mi colaboradores, que ha podido ser algún otro directivo. Todos los nombramientos se han realizado en base a criterios de profesionalidad y de austeridad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Balletbó, con brevedad, por favor.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Rápidamente.

Me alegro de su corrección sobre el *Bachelor of Right*. Creo que el periodista no se atrevió a decir que usted era

Bachelor of Arts porque encontró que ligaba poco con la Dirección General y, a lo mejor, por eso cometió el error. Pero no importa, lo he corregido, es un error que cometió el periodista que seguramente usted también vio.

Mire usted, evidentemente, yo sé de la dificultad de Televisión Española en temas económicos y de la dificultad de encontrar a profesionales de otros medios que vayan a Televisión Española. No me puede decir, señora Directora General, que usted ha hecho esto con criterios de austeridad. Parece ser que el señor Sáenz de Buruaga, persona a la que respeto y que viene de una cadena de emisoras como Onda Cero, ha dicho que él cobra los 20, 25 ó 40 millones de pesetas, no lo recuerdo, una cantidad millonaria. Yo no le estoy discutiendo esto hoy, es igual, es un tema aparte, pero no me dirá, señora Directora General, que ninguno de los cesados, sumado, multiplicado o dividido, sumaba ni mucho menos esta cantidad. Además, si echa las cuentas del tiempo que les quedaba para finalizar sus contratos, le aseguro, señora Directora General, que usted no sólo no ha ahorrado un duro sino que gastará el triple contratando a personas que les van a sustituir y, además, teniendo que indemnizarlas. Ese criterio, señora Directora General, no me lo creo y usted, señora Directora General, tampoco. Estoy convencida, señora Directora General, que usted ha hecho los nombramientos y los ceses, pero déjeme que le diga una cosa.

No sé si usted conoce el teorema de Goeddle, no de Goebbels, de Goeddle, que dice que, en un sistema complejo, hay verdades que lo son aunque no puedan demostrarse matemáticamente. Hay una verdad que lo es: usted ha hecho una limpieza política en Televisión Española y no por voluntad propia. Este es el hecho, teorema de Goeddle, y lo iremos viendo en próximas comparecencias porque el tiempo siempre acaba poniendo las cosas en su sitio y acabará demostrando la verdad de mis afirmaciones y del teorema de Goeddle.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Tengo que volver a decirle que no entro en sus opiniones y que es muy libre de tenerlas.

Todos los profesionales elegidos para esta etapa han sido nombrados en base a sus perfiles de capacidad, de formación y de experiencia profesional.

Creo que hay una pregunta posterior que se refiere al coste, por lo que aplazo mi comentario al respecto para cuando llegue esa pregunta.

— **PRINCIPIOS QUE INSPIRAN LA POLITICA DE NOMBRAMIENTOS QUE SE ESTAN PRODUCIENDO EN EL ENTE PUBLICO RADIODI-
VISION ESPAÑOLA (RTVE) Y SUS SOCIEDA-
DES. FORMULADA POR EL SEÑOR PEÑA-
LOSA RUIZ, DEL GRUPO POPULAR. (Número
de expediente 182/00020.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a la pregunta número 18, que formula el Diputado don Manuel Peñalosa Ruiz, después de la pregunta número 6, como ha sido acordado. Tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señora Presidenta, con la conferencia que nos ha ofrecido la señora Balletbó se ha vengado sobradamente de cualquier intervención mía anterior. Lo único que lamento es que haya castigado por mi culpa a toda la Comisión.

Señora Directora General, nosotros queríamos decirle que la credibilidad del ente público Radiotelevisión Española ha estado gravemente comprometida durante las últimas etapas socialistas al frente de Radiotelevisión Española. Por ello, trabajar en la recuperación de la objetividad, el pluralismo y la libertad de información son objetivos de la mayor importancia, como ya tuvimos ocasión de destacar el pasado lunes en la comparecencia celebrada ante esta misma Comisión.

Durante demasiado tiempo y en demasiadas ocasiones se ha cuestionado públicamente la imparcialidad del ente público y su excesiva dependencia de los intereses partidistas del Gobierno. La cuantía y la publicidad de los ejemplos me eximen ahora de mayores comentarios. Por eso, creemos que hay que variar radicalmente los criterios, suprimiendo los blindajes por ejemplo, para evitar que después haya complicaciones con los recursos, y primando fundamentalmente la independencia y sobre todo la profesionalidad de los trabajadores y de los directivos de Radiotelevisión Española.

Por eso, queríamos preguntarle: ¿Cuáles son los principios que inspiran la política de nombramientos que se están produciendo en el ente público Radiotelevisión Española y sus sociedades?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Peñalosa, con toda sencillez debo explicar el que ha sido mi principio básico con respecto a los nombramientos tras mi designación como Directora General de Radiotelevisión Española. Era consciente de que había que abordar una nueva etapa y era asimismo consciente de que las dificultades de la misma no iban a ser pocas; de que la situación del ente podría ser calificada como dramática. Pero asimismo era consciente de que tenía ante mí un reto y, por qué no decirlo, casi una obligación de asumir una tarea apasionante en la que estoy convencida que se podrán sentar bases para conseguir una radiotelevisión pública atemperada a las demandas del ahora, de un servicio público muy eficaz para la sociedad española. Para ello, he seleccionado como colaboradores inmediatos, para el comité de dirección y para otros cargos importantes, una serie de personas cuyo perfil de capacidad, de formación de experiencia profesional estimo que pueden ser los más idóneos para el mejor cumplimiento de esta tarea.

Por otra parte, para Radio Nacional de España he buscado un profesional con experiencia que sea capaz de di-

namizar de nuevo esa importantísima cadena de radio, que es y debe ser en el futuro todavía más importante y una referencia inexcusable en el panorama radiofónico español. Una vez el Director de Radio Nacional se ha hecho cargo de su puesto, éste ha seleccionado a las personas que considera más eficaces para colaborar en la tarea que tiene entre manos.

En cuanto a Televisión Española, consideré que primero debería afrontarse la renovación de la dirección de los informativos para imprimir a los mismos una nueva imagen que supusiera una mayor credibilidad, neutralidad y equilibrio. En estos momentos deseo anunciar el nombramiento del nuevo Director General de Televisión Española, que será don Jorge Sánchez Gallo.

— **EXPLICACION DE LOS CAMBIOS DE PERSONAL INTRODUCIDOS EN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE). FORMULADA POR EL SEÑOR LEGUINA HERRAN, DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 182/000009.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, del señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Señora Directora General, ¿puede explicar los cambios de personal introducidos en los servicios informativos? Si lo desea, céntrese exclusivamente en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Desde luego, deseo explicar los cambios de personal introducidos en los servicios informativos. Yo creo que como el servicio que ofrece Radio Nacional es por lo menos tan importante como el que ofrece Televisión Española, voy a explicar los dos. Por lo que respecta a Radio Nacional de España, la dirección de esta sociedad estatal, en uso de sus atribuciones, ha procedido a relevar al responsable de los servicios informativos y a modificar la estructura y funcionamiento de los mismos, con objeto de conseguir la necesaria agilidad que requiere la elaboración y difusión de la información en un medio público.

Las modificaciones realizadas en Radio Nacional de España, con el equipo encabezado por Diego Armario, como director de Servicios Informativos, y María Jesús Chao, como subdirectora de Servicios Informativos 1, obedecen, más que al mero cambio de unas personas por otras, a variaciones conceptuales, con el fin de evitar la existencia de múltiples análisis desde que se produce la noticia hasta que se difunde, lesionando así el principio básico de inmediatez que debe imperar en un medio de comunicación como es la radio.

Por su parte, el nuevo director de los Servicios Informativos de Televisión Española ha contado para su equipo

directivo, y siguiendo el mismo o parecido criterio que en Radio Nacional de España, con tres contrastados profesionales de Radiotelevisión Española, personal fijo de la plantilla todos ellos. El director adjunto, Gabriel Campo, es ya un veterano profesional de Radio Nacional de España que incluso fuera de ella ocupó en su día la Dirección General de Onda Madrid, nombrado por el propio señor Leguina, con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid. El subdirector de los Servicios Informativos, Javier Algarra, llega de la corresponsalía de Radio Nacional de España en Londres. El director de Planificación de Producción, César Gil, hasta este momento ha sido productor ejecutivo en Televisión Española. Los tres puestos de confianza del director son ocupados por contrastados profesionales. A partir de ahí, han sido nombrados nuevos jefes de área, que sintonizan con el diseño profesional que quiere llevar a cabo esa dirección de informativos.

Se han llevado a cabo ciertas rescisiones de contratos. Los de tres corresponsales, que son el señor Martínez Soler, jefe de la corresponsalía de Televisión Española en Nueva York; María José Ramudo Martínez, jefe de la corresponsalía de Televisión Española en Moscú, y Nuria Ribó Crusat, jefe de la corresponsalía de Televisión Española en Londres. También dos contratados asimilados, que son Javier Gilsanz Bustamante, jefe de información económica de Televisión Española, y Amalia Sánchez Sampedro, coordinadora de información política, también en los Servicios Informativos de Televisión Española.

En cuanto a los corresponsales, se resuelven los contratos temporales para ser sustituidos con personal fijo de plantilla. Respecto a los contratos asimilados, sólo podrían realizar el trabajo que figura en su contrato con una categoría de alta dirección, con un salario muy por encima del de otros profesionales que desempeñan un trabajo similar e incluso mayor nivel. Por especificar, Javier Gilsanz Bustamante tiene un contrato de jefe de economía. Al ser sustituido como tal, la rescisión del contrato es obligada. Lo mismo ocurre con Amalia Sánchez Sampedro, que ya no va a desempeñar tareas de coordinación de información política.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Leguina, tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Quiero que mi respeto a todos los profesionales, actuales y pasados, quede por delante de mi intervención. Sin embargo, respecto a la objetividad de la que se ha hablado aquí, pues lo veremos hoy mismo, cuando recojan esta Comisión, como lo vimos el otro día. (**Rumores.**) En cuanto a la situación actual, antes de que usted tomara posesión, los informativos de Televisión Española eran líderes de audiencia. Vamos a ver qué pasa dentro de seis meses. Por lo tanto, no voy a entrar en ello.

En su intervención del lunes pasado ante esta Comisión y rebatiendo a Aristóteles, usted, señora Directora General, se declaró apolítica. Entendimos todos que quería decir apartidista, pero nos conformaríamos con que su com-

portamiento no fuera sectario. Creemos, sin embargo, que los cambios introducidos —se ha hablado de cambios— en las personas, para no hablar de los contenidos de los informativos por ahora, llevan impresa precisamente la marca del sectarismo. Apelando con tanto énfasis como lo ha hecho usted a la profesionalidad —incluso ahora mismo— en tanto que criterio de selección, ha añadido escarnio a los ceses pues, *a sensu contrario*, puede entenderse que las personas cesadas lo han sido por ser malos profesionales. Sería bueno que esto lo dejara claro hoy aquí. A este respecto, le recuerdo el consejo de Don Quijote a Sancho, en vísperas de la gobernación de éste sobre Barataria: No hieras con la palabra a quien hayas herido de obra.

No nos vamos a engañar. Tenemos algo más que sospechas acerca de la mano que ha mecido la cuna en los nombramientos y en los ceses que se han producido en la empresa que usted, al menos teóricamente, dirige; mano que no es otra sino la de don Miguel Ángel Rodríguez, muñidor público y notorio de los mentados ceses y nombramientos. Pero a lo peor, también el señor Rodríguez es apolítico. Entre los cesados, por ejemplo y *pour l'exemple* —las dos cosas—, citaré tan sólo un nombre: don Fernando Delgado. Profesional de la casa, líder de audiencia en los informativos de fin de semana y cuyo prestigio intelectual es de sobra conocido. ¿Qué criterio, sino el sectarismo, les ha llevado a cesarle?

Cesar a las personas, cambiar las caras para mostrar y demostrar, simple y llanamente: ya hemos llegado, ya estamos aquí, ni es un criterio profesional ni empresarial ni, por supuesto, es un criterio apolítico. Es, eso sí, una exhibición que nada bueno anuncia, señora Directora General.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora General, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Leguina, nuevamente expreso mi voluntad de no entrar a discutir sus opiniones. Yo también respeto a los profesionales, pero quiero indicar que acaba de mencionar algo muy importante: que respeta a los profesionales pasados. Yo a los profesionales, también; pero le voy a dar un ejemplo —o como ha dicho usted, *pour l'exemple*— de que quizá en algún caso merezca la pena estudiar la situación. Le voy a hablar de algunas operaciones que ha habido en el pasado y le voy a dar algunos ejemplos, porque creo que merece la pena.

Televisión Española, en el pasado, contrató con una empresa que se llamaba Suma Consulting una serie de proyectos entre 1991 y 1992 por un valor total de 533,3 millones de pesetas. La empresa se constituyó unos meses antes de la firma del contrato, en el año 1991, y desaparece a primeros de 1993, abandonando nuestros últimos proyectos. El contenido de estos contratos lo voy a enunciar muy esquemáticamente. En primer lugar, se encarga un plan de viabilidad, por importe de 160 millones de pesetas, que tiene cuatro objetivos: un nuevo modelo de financiación, una adecuación de recursos humanos, una nueva política comercial y una mejora en el control de gestión. De acuerdo con el informe emitido por la Intervención Dele-

gada de Hacienda, a petición de la comisión de seguimiento del contrato-programa creada por el Ministerio de Economía y Hacienda, la aplicación del plan de viabilidad fue muy débil y sus resultados prácticamente nulos. Esto costó 160 millones de pesetas entre 1991 y 1992. Segundo elemento: busca de profesionales. Coste: 140,5 millones de pesetas. Contratación de cuatro directivos; sólo se incorporaron tres. El plan de gestión integrada de personal clave se concretó en una serie de entrevistas con el personal de la casa. Los resultados: no se implantó nada. Coste: 105 millones de pesetas. (**Rumores.**) Presupuestación: base cero. Coste: 50 millones de pesetas. No se llegó a implantar nunca, por el alto grado de complejidad y coste del presupuesto (**Rumores.**), según información facilitada por la propia empresa. Sistema de gestión de producción ajena: 46 millones de pesetas. No se implantó nada. Sistema de gestión de producción externa: 36,2 millones de pesetas. (**El señor Leguina Herrán: ¿Me contesta a mí o al señor Ollendorf?**) Tampoco se implantó nada. De estas últimas cantidades, se pagaron 57 millones de pesetas de conformidad, no habiéndose realizado trabajo alguno por estos conceptos. Radiotelevisión Española adjudicó nuevamente este trabajo por el mismo importe. (**El señor Leguina Herrán: Pero esto qué tiene que ver.**)

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, orden.

Señora Directora General, entendemos que toda la información que está facilitando en este momento va a ser para contestar a la pregunta del señor Leguina.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Así es. Me ha preguntado sobre la profesionalidad de algunas personas en el pasado. Yo simplemente apunto estos datos para que puedan tener una opinión.

Continúo y resumo muy brevemente. Se hizo un diseño de emisión de obligaciones por un importe de 100 millones de pesetas, no se pactó un precio previo, pero sí hubo un mandato verbal para el asesoramiento en exclusiva sobre este tema. De acuerdo con el informe de la Intervención Delegada de Hacienda, la documentación aportada no justifica el pago de 100 millones de pesetas a Summa Consulting. Posteriormente se contrató en el año 1990 con una empresa que se llama Oms, S. A., para un modelo de organización por el que se pagan 12 millones de pesetas, que no ejecutó. Se hizo un segundo contrato para reducir el primer organigrama, no se reduce ni se devuelve el dinero ya cobrado, que eran 24 millones de pesetas. Hay un tercer contrato con Oms, por un valor de 89 millones de pesetas, para implantar un sistema de gestión de continuidad y emisión en Televisión Española. De acuerdo con la intervención delegada, su operatividad ha sido muy limitada. Tengo otros ejemplos con contratación de abogados y contratación de selección de puestos directivos. Yo creo que son bastante ilustrativos y merece la pena estudiarlos. (**El señor Leguina Herrán pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRAN**: El método Ollendorf lo conocemos todos: usted pregunta lo que quiere y yo contesto lo que me da la gama, pero dentro de un desorden ordenado. Porque yo le he dado un solo nombre. Usted me sale con Summa Consulting. ¿Es que el señor Delgado tiene algo que ver con Summa Consulting? Porque si no tiene nada que ver, la intervención de la señora Directora General es para que salga hoy en el Telediario, ¿para seguir dando candela o para contestarme a mí? **(El señor Peñalosa Ruiz pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Peñalosa, supongo que también solicita la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Para solicitar a la señora Presidenta que modere, como corresponde a la actividad que tiene y al Reglamento de la Cámara, el desarrollo de esta Comisión y que impida intervenciones tan desafortunadas como la del portavoz socialista **(Fuertes protestas.)**, que por cierto no sabe que jamás se retransmitió ni una sola noticia de esta Comisión mientras había otros directores generales que no eran la que hoy comparece ante la misma. Comprendo que en este país en el que se editan 50.000 libros al año le sorprenda que don Fernando Delgado se despida de los Telediarios recomendando el suyo, y por eso tiene alguna añoranza en este momento. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Peñalosa, esta Presidenta tiene la intención de ser flexible y, por tanto, lo que pediría a SS. SS. y a la Directora General es que se atuvieran, en la medida de lo posible, a las preguntas. Creo que si se puede hablar de excesos, supongo que SS. SS. ya tienen suficiente edad y capacitación como para poderse refrenar en esos excesos y espero que este tipo de situaciones no se vuelvan a producir. Insisto en que esa flexibilidad no sólo la he podido constatar a través de conversaciones que he mantenido con antiguos miembros pertenecientes a esta Comisión, sino por las consultas que he efectuado a los «Diarios de Sesiones» de las anteriores Comisiones.

Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): No quiero consumir mucho tiempo, pero sí quiero decir que mis referencias hacían directa alusión a la profesionalidad de los distintos equipos gestores y de los actuales. **(Rumores.— Varios señores Diputados: Pero no a los servicios informativos.)**

— **RESCISION DE CONTRATOS EN RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) DESDE LA TOMA DE POSESION DE LA NUEVA DIRECTORA GENERAL. FORMULADA POR LA SEÑORA CONDE GUTIERREZ DEL ALAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 182/000010.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula la Diputada doña Rosa Conde.

La señora **CONDE GUTIERREZ DEL ALAMO**: Señora Directora General, ¿cuántos contratos se han rescindido en Radiotelevisión Española desde su toma de posesión y cuáles han sido los criterios y las razones que han guiado estas rescisiones?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Desde mi incorporación al grupo Radiotelevisión Española se ha producido la rescisión del contrato de trece directivos. Ninguno de ellos pertenecía a la plantilla de personal fijo de Radiotelevisión Española.

El criterio que esta Dirección General quiere seguir es el de utilizar, en la mayor medida de lo posible, a los profesionales de la casa para la dotación de los diferentes puestos directivos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIERREZ DEL ALAMO**: Lo primero que tengo que decirle, señora Directora General, es que su contestación a mi pregunta ha sido muy escasa.

Por lo que me ha contestado a mí y por lo que he visto que ha contestado en anteriores preguntas, veo que un criterio que usted quiere dejar fijado hoy es que ha sustituido a profesionales de la casa, contratados o fijos, por personal fijo, porque quiere que toda la plantilla esté realizando funciones importantes. Pero yo creo que esto no ha sido así. Este argumento no es cierto. Es verdad que en algunos casos usted ha rescindido contratos de profesionales que estaban contratados y los ha sustituido por personal fijo. Por ejemplo, es el caso del responsable del área económica financiera del ente, pero no siempre ha sido así y en la mayoría de los casos no lo ha sido. Por ejemplo, el jefe del gabinete técnico del ente era personal fijo y ha sido sustituido por un contratado. Lo mismo sucede con el director comercial del ente o con el director de Radio Nacional de España. Le podía dar otros muchos ejemplos. Le puedo dar ejemplos de contratados que han sido sustituidos también por contratados, como es el caso del secretario general del ente. Le he puesto unos ejemplos que indican que ese criterio que usted, de forma directa o indirecta, ha querido dejar establecido hoy de que está sustituyendo contratados por fijos, obviamente, no es cierto. Sucede en algunos casos pero en otros no. Por tanto, tiene que haber otro criterio para estas sustituciones.

Yo he seguido muy atentamente su intervención del otro día, así como las que ha efectuado hoy y he pensado que para usted la profesionalidad era importante. De hecho, en la intervención del lunes pasado usted hizo dos referencias —me parecieron escasas— a la importancia que les daba a los profesionales del ente. En un caso decía: creo en la gran valía de los profesionales del ente, repito tex-

tualmente. En otro momento añadía: los profesionales son el recurso más importante con que cuenta el ente.

Pues bien, a la vista de las sustituciones que se han producido estos días, sustituciones que usted misma ha señalado aquí, como la de Gilsanz, Amalia Sánchez Sampedro, Nuria Ribó, María José Ramudo, José Antonio Martínez Soler o Fernando Delgado, de quien hablábamos antes, son un buen ejemplo de que no se ha guiado por el criterio de profesionalidad. Le voy a hablar de una persona a la que no me une ninguna relación personal, para que no parezca que estoy defendiendo amigos, que buenos amigos tengo en el ente. Es el caso de Nuria Ribó. Desde hace dieciséis años los ciudadanos españoles estamos viendo a Nuria Ribó por distintas ciudades del mundo en distintas representaciones, con una calidad y una profesionalidad como pocos. Lo mismo podíamos decir de María José Ramudo, de Gilsanz o de Amalia Sánchez Sampedro, que el único delito que han cometido ha sido ser profesionales en el ente durante la gestión del Gobierno socialista y, algunos, incluso antes. El caso de Nuria Ribó coincide con toda la trayectoria democrática de este país. Son unos buenos profesionales y la razón de la profesionalidad no vale. Por tanto, puede haber una cierta revancha en las caras y, por tanto, una revancha injusta, en las caras que se pueden identificar con el Gobierno socialista. Es más, en algunos casos me consta que a los profesionales que han sido despedidos, después de hablar de su profesionalidad, de su calidad técnica, se les ha dicho que había una identificación con el equipo anterior y que esto debía terminar. Por tanto, la profesionalidad no es un criterio que haya guiado tampoco su gestión.

Hay otra consideración que quería hacer esta mañana. El otro día usted habló del diálogo permanente. En su intervención dijo que uno de los criterios que iban a guiar su gestión a lo largo de su etapa en Radiotelevisión Española iba a ser el diálogo permanente. No me parece que el diálogo permanente sea el que los profesionales que sean cesados se enteren por los periódicos, por los pasillos o por sus sucesores, como ha sucedido en muchos casos en los centros territoriales. No sé si es que usted entiende el diálogo de otra manera a como lo entendemos el resto de los ciudadanos españoles o que realmente usted no se ha enterado de los ceses y de los nombramientos. Señora Directora General, le digo esto porque usted insistió mucho el otro día en su exposición en que usted no es política, que usted es una gestora. Los ceses que se han producido, como los nombramientos, son ceses y nombramientos políticos. Por tanto, esos ceses y esos nombramientos quizás no los haya hecho usted, sino el Secretario de Estado de Comunicación, Miguel Ángel Rodríguez. Me consta —y luego me contestará— que Miguel Ángel Rodríguez, el Secretario de Estado de Comunicación, está haciendo ofertas cuantiosísimas a profesionales para que conduzcan los telediarios o gestionen alguno de los sectores de radio o de televisión. Por tanto, me gustaría que me aclarara cómo entiende el diálogo permanente en una casa donde los profesionales, buenos profesionales cuyo único delito ha sido hacer su gestión y ejercer su profesión durante la etapa socialista, han sido cesados sin un comentario o información

previa y han tenido que enterarse por sus sustitutos, en los pasillos, y en muchos casos por los periódicos.

Por último, le quería hacer una observación, y tómela como una anécdota para distender lo que está siendo esta Comisión. No sé si usted tiene algo contra las mujeres, pero de cinco mujeres responsables de área de Televisión Española, ha cesado a cuatro, y no me puede decir que eran fijas. Había fijas y contratadas. Desearía que me aclarase alguno de estos puntos porque a la señoría que habla no le ha quedado en absoluto claro cuáles son los criterios por los que los buenos profesionales han sido cesados.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señora Conde, nuevamente digo que es libre de tener y mantener sus opiniones.

Los criterios fundamentales, a la hora de hacer ceses y nombramientos, como he dicho anteriormente, han sido la profesionalidad y la austeridad.

En relación con quién y cómo se han realizado los nombramientos, todos y cada uno de ellos han sido comunicados bien personalmente por mí o bien por algún miembro del equipo directivo. En ningún caso ha sido comunicado por el sucesor.

Para el desarrollo de mi gestión al frente del grupo he considerado imprescindible incorporar a los puestos de mayor responsabilidad de la organización a profesionales de alta cualificación y de mi mayor confianza, dados los problemas detectados en Radiotelevisión Española y conocidos por SS. SS., a los que hacíamos mención el lunes pasado.

El equipo incorporado está integrado por siete directivos, que es una cantidad muy inferior —prácticamente la mitad— de los directivos que han causado baja en el grupo, que son 13.

Algunas personas que han sido cesadas, al ser personal fijo en Radiotelevisión Española, pasan a desempeñar otras responsabilidades en el grupo, dentro de un proceso normal de asignación de funciones a dichos profesionales.

Gracias.

— **COSTE AÑADIDO O AHORRO PRODUCIDO A CAUSA DE LA DISPOSICION 3/1996, DE 25 DE MAYO, DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) QUE MODIFICA LOS ORGANIGRAMAS VIGENTES. FORMULADA POR LA SEÑORA GARCIA LINARES, DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 182/000011.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula la Diputada doña Rosario García Linares.

La señora **GARCIA LINARES**: Señora directora general, la disposición 3/1966, de 25 de mayo, de la Dirección General de Radiotelevisión Española, modificó los

organigramas vigentes. ¿Podría la señora directora general cuantificar el coste añadido o quizás el ahorro producido a causa de esta disposición?

La señora **PRESIDENTA**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Por supuesto que deseo contestar a esta pregunta, igual que a todas las demás.

Para contestas de forma precisa a la pregunta de S. S., conviene distinguir entre los organigramas del Ente Público Radiotelevisión Española y Radio Nacional de España, modificados parcialmente por la disposición 3/1996, de esta Dirección General.

En el Ente público, si bien por dicha disposición se produce un inicial mayor gasto, derivado fundamentalmente de la creación del puesto de Director gerente de planificación estratégica, de vital importancia ante los retos que habrá que afrontar Radiotelevisión Española, al haberse prescindido de cuatro directivos contratados, cuyo cargo no han sido cubiertos por nuevas contrataciones, se consigue un ahorro neto anual de 31.491.982 pesetas. En el organigrama de Televisión Española, la disposición 3/1996 únicamente ha modificado la estructura directa de los servicios informativos y dicha modificación supone un ahorro anual de 10.442.471 pesetas.

Por otro lado, además, en Televisión Española se ha prescindido de los servicios de cinco directivos contratados; es decir, que forman parte de la plantilla de personal fijo de la casa, y que son el jefe de información económica, la coordinadora de información política, director de deportes, directora de personal y director del centro territorial de Castilla-La Mancha, puestos directivos que no han sido cubiertos por nuevos contratados, sino por personal fijo, lo que supone un ahorro neto adicional de 50.854.876 pesetas. Por tanto, el ahorro total anual en Televisión Española asciende a 61.277.347 pesetas.

Por lo que se refiere a Radio Nacional de España, la disposición 3/1996 supuso tan sólo el comienzo de una remodelación en la estructura básica de Radio Nacional de España. Ya ha sido aprobada una segunda modificación, que produce una reducción en el coste anual total de dicha estructura.

En resumen, las modificaciones en el organigrama de Radio Nacional de España son las siguientes: la primera modificación supone un mayor gasto por importe de 37.991.627 pesetas. La rescisión del contrato del director del área de programas y emisiones, por 12.681.796 pesetas; este puesto ha modificado su nivel a la baja y ha sido cubierto por personal fijo de Radio Nacional de España. También modificaciones orgánicas aprobadas mediante la disposición 7/1996 de esta Dirección General. La reducción en lo que afecta a Radio Nacional de España en 31.153.651 pesetas. En definitiva, el ahorro total anual en la estructura orgánica sólo de Radio Nacional de España es de 5.843.820 pesetas.

La señora **PRESIDENTA**: La señora García Linares tiene la palabra.

La señora **GARCIA LINARES**: Señora directora general, lamento no poder decir que estoy de acuerdo con las cifras que me ha dado, porque estoy en disposición e afirmar con rotundidad, según datos fehacientes, que estos que usted aporta no son ciertos.

Le voy a dar una nueva cifra global y anual: su nuevo organigrama cuesta 43.138.008 pesetas más, y a esa cifra habría que sumar los costes sociales, aproximadamente un tercio de esa cantidad. No creo que sea necesario ir desglosando las cantidades, porque alargáramos demasiado la cuestión y al fin y al cabo son cifras.

Con todos mis respetos, pienso que procediendo de una parte tan implicada, sus cifras están infladas en su propio interés. Si el modelo de austeridad que usted propone pasa por ese aumento de presupuesto en lo que se refiere al citado organigrama, por el nombramiento de un nuevo director de comunicación, que la categoría C-2 pasa a la A-1, lo que supone un aumento de sueldo indudable de cuatro millones; por el de dos asesores, uno de comunicación y otro del área comercial, que, por cierto, según mi información, para uno de ellos es su primer empleo, o quizás por la contratación de una secretaria como directiva, debería explicarnos exactamente por dónde vendrá el pretendido ahorro. Acaso mediante ese supuesto mayor rigor en la contabilidad, aunque tendría que aclararnos qué es eso exactamente, pues así de entrada, parece una afirmación absolutamente subjetiva. ¿Cómo lo hará?, ¿qué significa exactamente eso del mayor rigor en la contabilidad?

Tal vez el ahorro sea exclusivamente a costa de la programación, puesto que usted misma dijo —y pudo ser a modo de justificación— que no tiene que basarse en la lucha por la audiencia. Me pregunto si será a cambio de subir sueldos porque estos nuevos cargos —según sus palabras— serán los que saquen a Radiotelevisión Española de su enorme agujero. O ¿quizá será en medios de donde recortará?

Señora directora general, parecería vanidoso por mi parte darle un consejo, así que no lo haré; le voy a dar solamente mi opinión. A pesar de no ser usted una persona procedente de medios de comunicación y por ello, a mi modo de ver, serle más difícil conectar con este espíritu tan peculiar que conforman los medios de comunicación; a pesar de eso —digo—, aunque parece que no lo ha olvidado, no deje de tener presente que dirige uno de ellos y no una empresa cualquiera. Este es un medio de comunicación público, con todas las ventajas e inconvenientes que supone; un medio cuya rentabilidad ha de ser, a mi modo de ver, prioritariamente social. Hoy por hoy nadie dispone de los medios de Radiotelevisión Española, lo que se traduce en una gran calidad de programaciones y la calidad es un buen ejemplo de rentabilidad social que los oyentes y telespectadores sin duda saben valorar.

Ahorre usted donde se pueda ahorrar. A lo mejor y precisamente en lo que se refiere a su nuevo organigrama interno, y no en otras áreas en las que, al final, los oyentes, los telespectadores le pasarán factura.

La señora **PRESIDENTA**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Gracias por sus aportaciones. No sé cuáles son sus fuentes, pero la suma de los datos son números y aquí no hay opinión. Los números se pueden sumar.

La reducción global llevada a cabo por la implantación de la disposición 3/1996, unida a las diferentes rescisiones contractuales de personal, no de plantilla de Radiotelevisión Española, y las últimas modificaciones aprobadas en Radio Nacional de España, suponen un ahorro anual de 98.613.149 pesetas. Por otro lado, estas medidas organizativas son tan sólo el preámbulo de las que esta Dirección General estima necesario realizar para adecuar las estructuras de las empresas del grupo Radiotelevisión Española a las necesidades reales que demanda el servicio público encomendado.

En cualquier caso, quiero recalcar la intención de esta Dirección General de tender a una reducción global de costes de la estructura orgánica del grupo, utilizando de forma primordial a los profesionales de su plantilla.

Gracias.

— **OPINION DE LA DIRECTORA GENERAL ACERCA DE LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD. FORMULADA POR DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 182/000012.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el Diputado don Luis Alberto Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Le va a ser muy fácil contestar a mi pregunta, después de su intervención del lunes y de lo que ha dicho hoy de su amor por la libertad, de su independencia y de su lucha por la objetividad y después de lo que el señor Peñalosa ha tenido a bien decir, que no creo esté engañado, mal informado o que nos haya pretendido mentir. Estoy absolutamente convencido de todo lo contrario, de que ustedes, Radiotelevisión Española, están haciendo trabajos ímprobos para recuperar la credibilidad de Televisión Española y, como digo, le será muy fácil contestarme a la pregunta: ¿Estima la señora directora general que los informativos de Radiotelevisión Española cumplen los criterios de objetividad e imparcialidad?

La señora **PRESIDENTA**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Como usted bien ha dicho, señor Aguiriano, a su pregunta de si estimo que los informativos de Radiotelevisión Española cumplen los criterios de objetividad e imparcialidad, mi respuesta es que sí; rotundamente sí.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Entonces tenemos algún problema, porque o yo no interpreto bien qué es la objetividad y la imparcialidad, o usted es la que no lo interpreta correctamente. Le voy a dar algún ejemplo para que pongamos en claro de qué estamos hablando.

Usted compareció en esta casa el lunes; terminó la Comisión a las siete y media. En el informativo de las ocho de Radio Nacional de España, sobre las ocho y diez u ocho y cuarto dieron información sobre su comparecencia. La única información que dieron fueron sus palabras sobre lo mal que estaba Televisión Española cuando usted llegó. No apareció la opinión de ningún otro miembro de esta Cámara.

Pensé que era lógico porque acababa de terminar la Comisión y el corresponsal había elegido lo que le pareció más oportuno. Hasta aquí podía ser una disculpa. Cuando al día siguiente veo el Telediario al mediodía, me encuentro que pasa exactamente lo mismo. Me parece demasiada coincidencia que doce horas después no hayan tenido tiempo suficiente para sacar la opinión de algún Diputado más de esta Cámara, y no sólo su exclusiva opinión.

Como ha dicho antes un señor Diputado del Grupo Popular, es cierto que en la época del señor García Candau en Televisión no aparecía ninguna información de lo que se hablaba en esta Comisión, era una política de los servicios informativos y podemos aprobarla o rechazarla; lo que no podemos aprobar es lo que están haciendo ustedes hasta ahora. Hay más casos.

Ayer comparece en esta casa, y si no me equivoco en esta misma sala, el Ministro de Interior, señor Mayor Oreja. La información que da Televisión Española ya es más amplia. Da unas frases del señor Ministro y parte de la intervención, no lo discuto, una parte de la intervención de los portavoces de Izquierda Unida, de Convergència y del Partido Nacionalista Vasco. Las palabras posiblemente más críticas contra la actuación del ministro, pronunciadas por el portavoz socialista, no aparecen. Si esto es objetividad, si esto es imparcialidad, si esto es independencia, señora, tiene usted un grave problema para entender de qué está hablando. Pero hay más casos todavía.

El Telediario del día siguiente a la aprobación de las famosas medidas de choque del Gobierno de la derecha de este país, durante los quince primeros minutos, cinco o seis ministros nos hablan de las grandes ventajas y de lo bien que vamos a vivir en España con las decisiones que toma el Gobierno de la derecha. La oposición tuvo la oportunidad, y salió, rara vez, porque normalmente cuando sale alguien del Partido Socialista, sale una voz en *off*, y no sale la voz del que interviene, pero en ese caso sí salió una frase de don Alfonso Guerra, calculo que unos quince segundos. A continuación, aprovechando que en la sede de Izquierda Unida hay una reunión de partidos de izquierda de Europa en contra de Maastricht, sale una frase del señor Carnero, aproximadamente quince segundos. Si medimos tiempos, aproximadamente quince minutos contra treinta segundos. ¿Esto es objetividad e imparcialidad?

Por tanto, le vuelvo a preguntar: ¿Estima usted que se cumple con los criterios de objetividad e imparcialidad en Televisión? ¿Sería capaz usted, su gente de informativos,

su equipo, de hacer un telediario sin sacar a media docena de ministros?

La señora **PRESIDENTA**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Aguiriano, a su pregunta de si se cumplen los criterios de objetividad e imparcialidad le vuelvo a contestar que sí. Esta es una cuestión muy difícil en la que rara vez llueve a gusto de todos, y eso es cierto, porque cada uno suele atribuir a lo que le interesa importancia desproporcionada y considera una injusta manipulación ver ese interés relegado a un segundo plano. No obstante, hasta este mismo momento todavía no había recibido quejas significativas, ni, menos aún, generalizadas al respecto; a lo sumo, la ya tradicional y manida observación de que el Gobierno sale demasiado en los informativos.

Una observación que parece no tener en cuenta es que un Gobierno toma decisiones que nos afectan de manera muy general y muy importante a todos; por tanto, el Gobierno genera gran cantidad de información, tanto por el alcance de sus decisiones, como por el eco o la respuesta que estas decisiones suscitan.

Por lo demás, asumo el compromiso de velar de modo permanente, a fin de que la información ofrecida por las antenas de Radiotelevisión Española sea veraz, contrastada, objetiva e imparcial aunque sé muy bien que siempre habrá quien se considere perjudicado por lo que estime una escasa atención hacia sus intereses.

Si es así garantizo que no habrá ningún tipo de intención o de mala fe en ello, tan sólo una valoración, tan objetiva como honesta en la medida de lo posible, de la trascendencia real de cada caso concreto. De todos modos, garantizo que en ninguna circunstancia aceptaré consigna o instrucción, y menos todavía si esta sugerencia está orientada a ocultar, tergiversar o enfatizar más de lo debido una información; tampoco toleraré que los que de mí dependen acepten ningún género de presiones.

Gracias.

— **OPINION DE LA DIRECTORA GENERAL ACERCA DE SI LOS INFORMATIVOS DE RADIODIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) CUMPLEN LOS CRITERIOS DE SEPARACION ENTRE INFORMACION Y OPINION. FORMULADA POR DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 182/000013.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Iba a hacer otra pregunta, pero tengo dudas, porque lee la respuesta, lo cual me parece razonable cuando uno tiene que decir algo que puede ser comprometido o difícil, para no extralimitarse o pasarse, es mejor tenerla escrita, pero es que usted trae es-

critas hasta las contestaciones a las réplicas, con lo cual me da la impresión, posiblemente estoy equivocado, de que don Miguel Angel Rodríguez no sólo le hace los nombramientos, sino que le contesta las preguntas y las réplicas. Por tanto, este parlamentario se empieza a plantear la posibilidad de pedir la comparecencia en esta Comisión, no de la directora general, sino del que realmente manda en Televisión que es el señor Rodríguez.

Le he puesto varios ejemplos, y usted me ha contestado con una serie de generalidades que no dicen absolutamente nada, ni responden a lo que yo he planteado. En Televisión Española no se está cumpliendo ninguno de los objetivos que usted ha dicho. En cualquier caso, le voy a hacer una pregunta: ¿Cree la señora directora general que los informativos de Radiotelevisión cumplen los criterios de separación entre información y opinión?

Ya sé que me va a decir que sí, etcétera, pero, dígamelo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Aguiriano, nuevamente le digo que es muy libre de tener sus opiniones.

Desde luego, creo que sí cumplen; rotundamente le vuelvo a decir que se cumplen los criterios de separación entre información y opinión; es más no se hace opinión. Hay una línea editorial y esa línea editorial es el pluralismo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: No sabe cuánto le agradezco que me dé oportunidad de tener una opinión. He luchado por tener opiniones personales durante toda mi vida, mucho antes de que ustedes vuelvan al Gobierno. (**El señor Izquierdo Juárez: No nos echéis un mitin.**) No voy a dar un mitin aunque yo he aguantado sus mítines durante muchos años en esta Comisión, señor Diputado; he aguantado muchos mítines y muchas barbaridades en esta Comisión. Por favor, aguanten ahora que les toca a ustedes.

En cualquier caso, señora directora general, nuevamente me hace una declaración que no tiene absolutamente nada que ver con la realidad. En Televisión Española se están conculcando clarísimamente y no se está separando información y opinión. Le voy a dar dos ejemplos; tome nota. No me diga que se cumple a rajatabla, como antes me ha dicho, que tiene órdenes de que haya perfecta defensa de la libertad, la independencia, la objetividad, pues se la saltan a la torera cuando les da la gana. Me extraña, porque en esta Comisión he oído cantos a que iba a llegar el reino de la libertad a Televisión Española cuando la derecha llegase al poder. Ya me extrañaba, conociéndoles a ustedes como les conozco. (**Fuertes rumores.**)

En cualquier caso, hemos esperado a ver qué ocurre y sé lo que está ocurriendo. Están haciendo ustedes una televisión tan sectaria —más no pueden— como la que hacía el señor Robles Piquer cuando mandaba en esa casa. (**El señor Izquierdo Juárez: El señor García Candau.**) Res-

pecto al señor García Candau, no hay ni comparación; estoy dispuesto a jugarle lo que sea, a sacar un Telediario del señor García Candau de cualquier día del año y compararlo con lo que están haciendo ustedes. Haga usted la prueba, señora directora general, y verá la capacidad de manipulación que tienen ustedes en estos momentos en Televisión.

No obstante, le voy a dar unos casos sobre no separación entre información y opinión: En el mismo Telediario del que he hablado antes, al día siguiente de las famosas medidas de choque, un locutor, presentador o como se llame de Televisión Española —no un ministro—, dijo que eran unas medidas magníficas para la situación económica española. No dijo que lo había dicho un ministro; lo dijo él.

Cuando el Gobierno anunció el otro día las medidas de privatización que se van a tomar, el comentarista de Televisión Española no dijo que lo decía un ministro, dijo que eran para poner orden en el sector público. No era la opinión del ministro de un Gobierno; era la opinión de un locutor.

Cuando el señor Fernández Marugán dio una rueda de prensa haciendo una serie de comentarios sobre el Vicepresidente económico de este Gobierno, un locutor de su casa comentó: seguramente a don Felipe González no le han gustado nada las declaraciones del señor Fernández Marugán. ¿Quién es ese locutor para dar una opinión personal sobre lo que le gusta o le deja de gustar a don Felipe González?

Le recomiendo, señora directora general, que sobre la pregunta anterior y sobre ésta, separación de opinión, información y de objetividad, libertad en los informativos, se lea, por favor, las actas de esta Comisión de la legislatura pasada y de las anteriores. Léase las magníficas intervenciones sobre el tema de opinión e información del actual Ministro de Trabajo, don Javier Arenas, que nos dio auténticos mítines. De él he aprendido estos problemas de la opinión e información. Léaselo, se lo ruego. **(Rumores.)** Pregúnteselo directamente cuando tenga oportunidad de hablar con él.

Cuando haya que hablar en los informativos de objetividad e independencia, léase las brillantes intervenciones de todos sus portavoces que este humilde Diputado tuvo que sufrir en los años que fue portavoz en esta Comisión: la señora Mato, el señor Arenas, el señor De Grandes, el señor Ramallo. Por favor, léase lo que ellos iban a hacer en Televisión Española, el reino de la libertad, como le digo.

Ustedes han traído lo que siempre han sido: el reino del sectarismo. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Intolerable! Que retire eso.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Aguiriano, me alegro mucho de que me conozca puesto que ha dicho que me conoce y que, además, me hable de usted, pero yo soy un individuo, una persona única, una individuo y no un grupo de personas; entonces lo de ustedes, la verdad es que no lo entiendo.

También he dicho que no soy representante ni milito en partido político; por tanto, aunque usted puede tener todas las opiniones que quiera, respete eso. Contesto nuevamente a su pregunta: rotundamente sí.

Radiotelevisión Española presta un especial cuidado en distinguir lo que es información sobre hechos, de los juicios de valor que estos hechos merezcan y de las diversas opiniones que generan. Cuidamos de identificar también las fuentes de esos juicios y opiniones. Una emisora pública carece de opinión propia, salvo en lo que afecta a la defensa de los principios y valores constitucionales y la convivencia pacífica de los ciudadanos. Fuera de esos casos, una emisora pública ha de ser neutral y Radiotelevisión Española se esfuerza en ello.

Ningún presentador de los informativos de Radiotelevisión Española expresará una opinión propia personal, ni atribuida al Ente público acerca de los asuntos corrientes de que informe. En todo caso, tengo que señalar que la separación entre informaciones y opiniones tanto como la identificación de quienes sostienen estas últimas es una obligación contenida en el artículo 4.º del Estatuto de la Radio y la Televisión, cuyo contenido me he comprometido a respetar escrupulosamente, como saben SS. SS.

— **POLITICA DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE LA RETRANSMISION DE LOS PARTIDOS DE LA LIGA DE FUTBOL PROFESIONAL, FORMULADA POR EL SEÑOR PEREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 181/000015.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13 que formula don Alfredo Pérez Rubalcaba.

El señor **PEREZ RUBALCABA**: Señora directora general, vamos a pasar a un tema un poco más amable, algo que espero agradecerá usted, aunque debo decir que probablemente el tono de esta Comisión o la parte más dura no venga de la mesa presidencial, sino del ala izquierda geográficamente situada en esta sala, de donde han partido algunas cosas que incidentalmente debo decir que considero intolerables.

Señora directora general, me gustaría saber cuál es la política de Radiotelevisión Española respecto a la retransmisión de los partidos de la Liga de fútbol profesional.

La señora **PRESIDENTA**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Por el momento, señor Pérez Rubalcaba, y mientras no se modifique el contrato vigente entre la Liga de fútbol profesional, Canal Plus y Forta, nuestra intención es mantener nuestro compromiso con la Forta al objeto de que los partidos del sábado sean vistos en todo el territorio nacional; por ello son emitidos por La 2 en todas aquellas comunidades que carecen de televisión autonómica.

Televisión Española tiene un carácter subsidiario en la operación y hace que en estos momentos estemos fuera del mercado de derechos de la Liga de fútbol profesional. Por razones claramente de Estado y al objeto de garantizar la presencia de la competición en todos los rincones del país, se hace una cesión gratuita de antena a la Forta, la cual ocupa y comercializa ese espacio.

Televisión Española colabora, asimismo, en deberes técnicos y de producción de carácter menor. Finalmente, Televisión Española emite a través de su canal Internacional —desgraciadamente sólo para Europa— los partidos de la Liga de fútbol profesional y mantiene un acuerdo con la Forta por lo que adquiere los resúmenes de la Liga que se difunde el domingo por la noche en la primera cadena.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PEREZ RUBALCABA**: Conocía obviamente la información que me ha facilitado la directora general. Me gustaría que en la segunda respuesta avanzara un poco sobre esta información.

Es verdad que hay un contrato en vigor y que ese contrato, en principio, se va a cumplir hasta el año 1998 —si no me falla mi información—, pero no es menos cierto que en estos momentos estamos asistiendo a una negociación entre las cadenas privadas de televisión y la Liga de fútbol profesional y más en concreto los distintos equipos que la forman para las transmisiones a partir de dicha fecha; incluso se baraja la posibilidad de que el contrato actual se modifique en alguno de sus extremos.

Me gustaría saber más que la situación actual —que, repito, conozco—, cuál es la actitud de la televisión pública en relación con las múltiples negociaciones que en este momento se hallan encima de la mesa, partiendo del principio que creo recogía la propia directora general de que el deporte tiene una importancia clave en una televisión que busca ser un servicio público; de que el deporte que más se ve en España, el más popular sin duda, es el fútbol, y de que con esos criterios se han buscado acuerdos con la Forta, que me gustaría conocer si se van a seguir manteniendo y, si la segunda cadena de Televisión va a poder seguir dando fútbol. También me gustaría saber cuál es la pretensión de Televisión respecto al fútbol internacional, concretamente el europeo. Es algo que, como la directora general probablemente conoce, no está encima de la mesa en este momento y es un territorio a explorar por parte de los canales públicos de Televisión.

Desearía saber cuál es la pretensión de la televisión pública española respecto a los partidos de fútbol de la selección nacional. Debo decirle incidentalmente que aquí lo que Joaquín Leguina definió el otro día como LHR o LIHR, la herencia recibida o, para ser más exactos, la insoportable herencia recibida es francamente soportable, porque la televisión pública firmó un acuerdo con la Federación Española para mantener los partidos de la selección nacional, algo que, por cierto, hay que agradecer a la Federación Española de Fútbol, porque creo que fue un acuerdo a la baja y que permite en los próximos años que

la selección española siga dando sus partidos de fútbol por la televisión pública. Me gustaría conocer cuáles son las perspectivas respecto a ese acuerdo; en definitiva, qué tiene entre manos la televisión en lo que a la programación del fútbol profesional se refiere para los próximos años.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Pérez Rubalcaba, en cuanto a la política de futuro de cara al nuevo contrato con la Liga de Fútbol Profesional, los numerosos acontecimientos que se han producido son ajenos a Televisión Española y están en el conocimiento de todos.

Pensamos que se ha alcanzado una cifra global en la adquisición de los derechos de los clubes que hace muy compleja su rentabilidad. Ello se complica por el hecho de que esta operación se ha hecho individualmente y por parte de diversas televisiones que exigen un acuerdo nada fácil o, alternativamente, una situación cercana al caos.

En este momento parece difícil avanzar la estrategia de Televisión Española sobre este asunto sin perjudicar sus intereses de divulgar la nueva línea de actuación, pero algo sí puedo señalar. En primer lugar, hay un marco de actuación en el que ahora nos movemos y que pensamos mantener, selección española, liga de campeones, derechos europeos de los clubes como Madrid y Barcelona y aquellas competiciones a las que tenemos acceso por la UER, Mundial, Eurocopa, Juegos, Final de la Recopa, etcétera.

Es evidente que hemos de seguir facilitando en la medida de lo posible los partidos a los españoles, también a los que residen en el exterior y a quienes lo hacen en las comunidades sin televisión autonómica.

Dicho esto, en el ánimo de Televisión Española está dialogar con todos los sectores implicados por si pudiera plantearse una intervención de la cadena en esta operación, siempre que estuviera presidida por el sentido común, sirviera para satisfacer los intereses de la audiencia y estuviera razonablemente a la altura de nuestras posibilidades económicas.

— **INCONVENIENCIA DE QUE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) OCUPE LUGAR EL PRESIDENTE DE UN MEDIO QUE COMPITE CON EL MISMO. FORMULADA POR LA SEÑORA VALCARCE GARCIA, MARIA AMPARO, DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 182/000016.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula la Diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCIA**: Señora Directora General, usted, que ha insistido tanto en el carácter de empresa de Radiotelevisión Española, que enfatiza sobre las

virtudes de la gestión empresarial, convendrá conmigo que ceder un puesto en el Consejo de Administración a la competencia difícilmente lo encontraremos en una empresa gestionada con criterios estrictamente empresariales, por lo que yo le pregunto: ¿no le parece inconveniente que en el Consejo de Administración del ente ocupe lugar el Presidente de un medio que compite con Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señora Valcarce, este tema no es un tema que esté dentro de mis competencias, pero de todas formas le informo que se ha procedido a pedir un dictamen a los servicios jurídicos públicos y, por este motivo, considero que es mi deber esperar a que se emita dicho informe.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCIA**: Señora Directora General, aprecio al menos dos niveles de inconveniencia: uno, de inconveniencia jurídica. No tengo duda alguna de que es éste un caso contemplado en la Ley 12/1995, sobre incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y de los altos cargos de la Administración del Estado y, además, contemplado en el artículo 88 del Estatuto de Radiotelevisión Española. El Grupo Parlamentario Socialista ya planteó esta cuestión al Gobierno, como usted seguramente conoce, en el Pleno del 12 de junio, por lo que no insistiré aquí sobre los aspectos jurídicos de la cuestión, de los que, repito, no tengo duda.

También quiero manifestarle, señora Directora General, la inconveniencia ética de la situación planteada. Desde la ética de los comportamientos políticos esta situación se compadece mal con el compromiso del Partido Popular, que la promocionó a usted a la Dirección General de Radiotelevisión Española, de que los altos cargos no compatibilizarían su puesto con la presencia en consejos de administración de empresas públicas; compromiso con el que se proponían prestigiar y ejemplarizar la vida pública; compromiso con el que se proponían dar ejemplo de austeridad.

Señora Directora General, ¿a qué intereses sirve tan singular servidor? ¿A los de Radiotelevisión Española o a los de EFE? ¿O es que acaso sólo se pretende que sirva a los intereses del Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señora Valcarce, como he expresado anteriormente, no es un tema de mi competencia.

— **CRITERIOS CON LOS QUE SE VAN A REESTRUCTURAR LAS TERTULIAS RADIOFONICAS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE). FORMULADA POR EL SEÑOR GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA, JOSE JUAN, DEL GRUPO VASCO (PNV). (Número de expediente 182/000017.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 15, que formula don José Juan González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿Con qué criterios se van a reestructurar las tertulias radiofónicas de Radio Nacional de España?

La señora **PRESIDENTA**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor González de Txabarri, a su pregunta debo responderle que Radio Nacional de España va a aplicar los principios expresados en el artículo 4.º del Estatuto de la Radio y de la Televisión, Ley 4, de 1980, de separación entre informaciones y opiniones.

Radio Nacional va a dar prioridad a la presencia de profesionales de la información para que analicen en las tertulias el día a día de la actualidad.

La señora **PRESIDENTA**: El señor González de Txabarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: La pregunta venía formulada en relación con el segundo criterio que acaba de manifestar la Directora General, porque había leído en la prensa, de una forma menos elegante, el anuncio de la expulsión de la clase política de estas tertulias nocturnas de Radio Nacional de España. Fue mi primer aviso sobre esto que el señor Trillo, Presidente de esta Cámara, llama el virus antiparlamentario, que veo que está muy instalado en ciertos órganos cercanos a esa dirección general. Fue mi primer aviso y luego he visto que, en distintas manifestaciones realizadas desde la propia dirección general o incluso desde órganos directivos, esto está bastante instalado y me llama la atención.

En la experiencia o el seguimiento que he podido realizar de estas tertulias radiofónicas de Radio Nacional de España yo creo que ha sido una fórmula muy adecuada para conjugar lo que es la manifestación hacia la opinión pública de los trabajos que se realizan en esta Cámara y en otros ámbitos políticos, su conformación y su discusión con profesionales cualificados de la opinión pública, por periodistas que siguen la vida política. En conjunto, desde el Grupo Parlamentario Vasco entendemos que ha sido un ámbito de encuentro, de contraste plural, que han sido respetuosos y tolerantes en las formas y, quizá, los únicos debates ilustrados que han existido en los últimos años, por lo cual nos asusta que uno

de los pocos ámbitos que ha sido muy valorado en esta Cámara por los distintos grupos parlamentarios, también por los diputados del Grupo Popular que participan en dichas tertulias, se diga de primeras que va a ser reestructurado, anunciando, además, que vamos a tener más tertulias de lo mismo, es decir, más demagogia, más hablar de rumores, más ese tipo de cosas que parece que están de moda.

Yo asistí el otro día a su comparecencia, señora Directora General, y apunté dos cosas que me parecieron razonables. Usted dijo —y lo apunté textualmente—: que se oigan todas las voces. Y también indicó que iba a tender a la pluralidad de opciones desde sus responsabilidades en esa dirección del ente Radiotelevisión Española. Yo creo que una medida en este sentido sería sesgar quizá el único órgano de encuentro que existe en los medios de comunicación social de cara al encuentro entre políticos y periodistas y a la extensión en los medios de comunicación social de los trabajos que hace la clase política en su conjunto.

Yo creo que existía en esas tertulias una fórmula adecuada —quizás era inadecuado el horario en el que se emitían— a través de un moderador que sabía conciliar las distintas posturas. Por ello le llamaría, desde el Grupo Vasco, a reconsiderar dicha postura. Creo que entre sus fines, además de los que usted ha indicado, la radio pública tiene también como obligación cubrir lagunas desde la perspectiva de la socialización de los ámbitos políticos. Aquí había una fórmula que funcionaba muy bien, en opinión de todos los grupos parlamentarios que han venido colaborando en estas tertulias. Le hago un llamamiento razonado para que reconsidere esa postura.

Al margen de la pregunta, si la señora Presidenta me lo permite, quisiera insistir en la consideración que le hice el lunes pasado, en el sentido de la opinión de lo que es la política. Usted está en este momento en la casa de la política por excelencia en este Estado. Dígiéralo, señora Directora General. Usted es un alto cargo político. Es un nombramiento político conforme al ordenamiento. Vaya dirigiéndolo, no se lo va a saltar. Está sujeta al régimen de incompatibilidades de altos cargos del Estado y ha sido nombrada por el Gobierno Popular. No se engañe. Es tan objetivo como lo que usted ha indicado. Sí quisiera que desde estas cosas pequeñas, como son las tertulias, y en su conjunto desde Radiotelevisión Española, la clase política, los políticos, los representantes de ciudadanos, desde la pluralidad y desde opciones distintas, merezcamos una consideración distinta de la que ha emanado en estas primeras manifestaciones de ciertos cargos directivos de Radiotelevisión Española.

Refiriéndome concretamente a la pregunta, sí solicitaría que reconsiderara eso que los medios de comunicación social llamaban expulsión o tarjeta roja a la clase política de las tertulias nocturnas de Radio Nacional de España.

— **CRITERIOS QUE PRESIDE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE). FORMULADA POR DON**

JOSE JUAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO VASCO (PNV). (Número de expediente 182/000018.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el mismo Diputado.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: No entiendo la no contestación, señora Presidenta. Solicito su amparo (**Risas**.)

La señora **PRESIDENTA**: ¿Cómo le puedo obligar a que cambie?

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: El trabajo del Diputado consiste en solicitar amparo a la Presidencia, conforme al Reglamento.

La pregunta número 16, lamentando la no contestación a la anterior, que no voy a valorar, pregunta sobre cuál es la criteriología que preside los servicios informativos de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor González de Txabarrí, no ha sido mi intención no contestarle. Simplemente he interpretado que no había una pregunta; había una solicitud de reconsideración y, por tanto, no he contestado. Desde luego contestaré a la pregunta que me acaba de formular. Simplemente era eso.

A la pregunta de cuál es la criteriología que preside los servicios informativos de Radiotelevisión Española, le contesto que siempre es la profesionalidad e independencia, la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones

La señora **PRESIDENTA**: Señor González de Txabarrí.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: La verdad es que me desanimo un poco, pero qué le vamos a hacer (**Risas**.)

En lo que va de sesión de la mañana, señora Presidenta, hemos observado, por parte de distintos grupos parlamentarios, la preocupación en torno a la situación de los servicios informativos de Radiotelevisión Española. De unos, en lo que se refiere a los nombramientos y ceses; de otros, en su consideración en relación a la forma de presentar las noticias en los telediarios, etcétera. En el Grupo Parlamentario Vasco también estimamos, al tener que formular estas preguntas a la nueva Directora General para esta sesión de control, que debían estar en estos ámbitos, puesto que estamos observando cambios en los servicios informativos, en la emisión de los productos, más allá de lo que la lógica del cambio institucional pudiera suponer. Tiene razón la Directora General en su contestación a otras preguntas cuando dice que ha habido un cambio de gobierno, ha habido un cambio institucio-

nal, y eso conlleva una serie de cambios en lo que son los servicios informativos.

Nosotros habíamos formulado la pregunta para que nos dijera cuáles son los criterios. Si ha habido unos nombramientos a partir de unos ceses, es razonable entender que las direcciones, tanto de Radio Nacional como de Televisión Española, han trabajado con arreglo a una criteriología. Supongo que no se habrán lanzado a la piscina informando sobre lo que pasa en este Estado sin haber establecido de alguna forma cuáles son los criterios. Eso se llama criteriología.

Le voy a hacer una pregunta, porque si no no me contesta. Desearía saber si hay algún documento que recoja la criteriología a partir de la cual se van a emitir los propios servicios informativos tanto en Radio Nacional de España como en Televisión Española. No los criterios genéricos de objetividad y competencia, como si todos viviéramos en el limbo. Poniendo los pies en la tierra, a partir de qué patrones informativos se va a trabajar en los telediarios, si se van a mantener los servicios informativos especiales, si vamos a poder contar con Informe Semanal, si van a promover la participación social y política de distintos colectivos, también de los Diputados, en debates que pueda organizar Televisión Española, si los servicios informativos van a contar con servicios divulgativos para que no se siga diciendo que los ciudadanos no se enteran de nada, si los horarios de esos servicios informativos se van a mantener, etcétera.

Entiendo, señora Directora General, que cuando un nuevo equipo entra en un ente no se dedica a cortar cabezas y a poner amigos en los cargos que han sido, de alguna forma, depurados. Se encarga, básicamente, de decir con qué criterio funcionamos nosotros, y eso se refleja en un documento de funcionamiento, al que al final la Dirección General da el OK. Desde esa perspectiva pregunto si existen documentos en esa línea que, más allá de fomentar el respeto a la pluralidad, a la objetividad, a la imparcialidad —todo eso ya me lo he aprendido a lo largo de la mañana—, sobre criterios de actuación en los servicios informativos, tanto en sus contenidos como en sus distintos formatos de telediarios, informes semanales, debates, etcétera.

Desde esa perspectiva le recomendaría que fomentara este tipo de debates, relacionándolo con la pregunta de las tertulias, para que, de alguna forma, el debate social y político conozca una serie de cotas que son fundamentales para eso que ha dicho usted, que es vertebrar una sociedad. Difícilmente los dibujos animados vertebran una sociedad, señora Directora General.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor González de Txabarri, lo primero que me preguntaba es si va a haber distintos formatos y distintos programas informativos, especiales y demás. Desde luego que sí. Informe Semanal ha sido un programa que ha tenido una evolución muy buena en el tiempo y lo pensamos mantener. También ha habido

otros programas en distintos formatos, programas informativos especiales, también servicios divulgativos, y todo ello dentro de los criterios generales que hemos expresado.

En Televisión Española hay un proyecto claramente definido y explicado en la redacción de los servicios informativos y, por encima de toda otra consideración, la profesionalidad y la independencia, buscando que los informativos de Televisión Española reflejen fielmente la realidad española.

Por otra parte, al igual que en Televisión Española, los servicios informativos de Radio Nacional de España inspiran su actividad en el principio del artículo 4.º del Estatuto de la Radio y la Televisión, que vuelvo a decir es la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, que son una base fundamental para cualquier desarrollo informativo. Además, y de acuerdo con los principios básicos de la programación elaborados por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, los programas y espacios informativos de Radio Nacional de España serán también espejo vivo y fiel de la realidad, sin exclusión de ningún aspecto que merezca ser recogido, con el doble objetivo de proveer de conocimientos a todos los ciudadanos y de estimular una respuesta libre y fundada ante los hechos y datos expuestos.

Los servicios informativos de Radio Nacional de España también aplicarán el principio de objetividad y de imparcialidad, sin confundirlos con el equilibrio matemático ni con la indiferencia hacia los valores básicos.

De los programas informativos estarán ausentes la especulación y el rumor no contrastados. Se efectuará siempre una identificación de la fuente, contextualizando las noticias en función de su emisor. Y, conscientes de su repercusión social, los espacios informativos de Radio Nacional de España se obligarán a extremar las normas de respeto al honor, a la fama y a la vida privada de las personas, con un estilo informativo que rechace cualquier audacia en temas que repercutan sobre el honor o el buen nombre de los ciudadanos.

— **PLANES DE AHORRO ACOMETIDOS EN RELACION A LOS GASTOS DE EXPLOTACION DE LAS DISTINTAS SOCIEDADES DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE). FORMULADA POR EL SEÑOR DE LUIS RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 182/000021.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Señora Directora General, el lunes pasado usted nos relató la negativa o la poco positiva herencia que recibió cuando se hizo cargo de las más grandes responsabilidades en la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española. Nosotros somos plenamente conscientes de que ni usted ni el Gobierno actual tienen la más mínima responsabilidad en esa herencia.

Nuestro Grupo Parlamentario, y yo particularmente, pensamos que la responsabilidad de esa herencia corresponde a los equipos que han gestionado este grupo de sociedades en épocas anteriores e indudablemente también a los gobiernos que han apoyado la gestión de esos equipos a través de las consiguientes leyes de presupuestos y al grupo parlamentario que entonces sostenía al Gobierno.

El Grupo Parlamentario Popular ya en 1986 —y así lo ha hecho con motivo de cada debate de presupuestos que se ha celebrado en esta Cámara— manifestó su preocupación por la situación a la que íbamos a llegar. En esta ocasión el tiempo nos ha dado la razón. A partir de 1986 —y tengo citas que hemos sacado del «Diario de Sesiones» de la Cámara—, hemos manifestado nuestra oposición a la expansión en la política de gastos del Ente Público Radiotelevisión Española, y tampoco compartíamos —y así lo dejábamos ver— que la necesidad de esta expansión venía justificada por la necesidad de competir; este principio nosotros tampoco lo compartíamos.

Nosotros comprendemos que en este momento la situación es muy complicada. Estoy plenamente de acuerdo con lo que se dijo el lunes pasado en esta misma Comisión y con lo que se ha dicho en esta sesión respecto a que la definición del nuevo modelo, modelo que nosotros veníamos reclamando desde hacía muchísimo tiempo, es un problema a largo plazo que no debe acometerse de forma apresurada. En esta discusión del nuevo modelo deben participar tanto la sociedad en su conjunto, que tiene que definir hasta qué punto está dispuesta a soportar un modelo más o menos caro, y, desde luego, los representantes del pueblo que están en esta Cámara y en el Senado. Sin embargo, a medio y corto plazo parece ser que deberían adoptarse —usted ha hecho referencia a que se están adoptando— medidas para actuar sobre los gastos de explotación.

Después de muchos años de seguimiento de la evolución del presupuesto del ente público, con las dificultades que en muchas ocasiones también hemos denunciado en esta Cámara, entendemos que existen determinadas bolsas de gasto o grupos de gasto en donde quizás exista un margen de maniobra para poder actuar y que permita en un futuro próximo obtener mejores resultados en la cuenta de explotación del ente y una mejor aplicación de los créditos que se destinan a los diversos gastos de explotación.

Yo recuerdo que, en la legislatura anterior, en esta Comisión no tuvimos oportunidad de discutir sobre los gastos de producción, en donde quizás exista un cierto margen para ajustar las necesidades de inversiones en producciones nuevas y los *stocks* que existen, si es que esos *stocks* están en condiciones de ser emitidos por calidad o por otras razones cualesquiera, y sobre los gastos territoriales, en donde quedó patente también en un debate anterior que no existía una correlación directa entre los gastos que generaban los centros territoriales y los servicios que daban.

Por estas razones, señora Directora General, tengo un gran interés en conocer la respuesta a la pregunta que le formulo a continuación: ¿Qué planes inmediatos de ahorro se han acometido en relación con los gastos de explotación de las distintas sociedades del Ente Público Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor De Luis, en cuanto a su pregunta sobre los planes inmediatos que ya se han acometido, le respondo lo siguiente: Para la disminución del gasto en el presente ejercicio se han adoptado las siguientes medidas de inmediata realización en compras y servicios exteriores, que supondrán un ahorro estimado durante el segundo semestre de 1996 de unos 335 millones de pesetas. Hay que significar que dicho menor gasto en cómputo anual se duplicará. Es decir, que la incidencia para 1997 será próxima a los 700 millones de pesetas.

Las partidas en las que se desglosan dichos ahorros son diversas. Incluyen telefonía, transportes, obsequios, suscripciones, relaciones externas, material y equipos de oficina, circuitos y líneas radiofónicas, etcétera.

Por poner un ejemplo significativo puedo hacer referencia a la reducción en transportes, con un ahorro en el segundo semestre del presente año de 120 millones de pesetas, lo que supone una reducción del gasto anual por este concepto de 240 millones de pesetas. Ello se produce mediante una reducción, optimización y mayor control de los vehículos utilizados en los distintos centros y en la producción de programas. Otros importantes conceptos de ahorro se dan en telefonía, 57 millones de pesetas hasta final de año, o por ejemplo en circuitos y líneas radiofónicas, 24 millones, en dicho semestre.

En cualquier caso, quiero resaltar que esta reducción del gasto por unos 700 millones de pesetas en cómputo anual, mediante medidas de choque de implantación inmediata, no supone en ningún caso un menoscabo en la prestación de los servicios encomendados y son tan sólo unas primeras actuaciones dentro de las más importantes, tanto cuantitativa como cualitativamente, que será necesario acometer a corto y medio plazo.

— **MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA MAYOR TRANSPARENCIA Y RIGOR DE LAS CUENTAS DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) Y SUS SOCIEDADES. FORMULADA POR EL SEÑOR IZQUIERDO JUAREZ, DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 182/000022.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el Diputado señor Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: La transparencia y el rigor, señorías, son palabras; cuando hablamos de contabilidad, sea ésta pública o privada, se convierten ciertamente en adjetivos, a mi entender, fundamentales. Incluso nos atreveríamos a calificarlos como adjetivos democráticos. Pero el rigor y la transparencia cuando, como he dicho, hablamos de contabilidad, cuando hablamos de las

cuentas públicas, cuando hablamos del dinero de los contribuyentes, tampoco son simplemente palabras dichas o escritas una a continuación de la otra. Me explicaré. No puede haber, en mi opinión, rigor sin transparencia, sin claridad, sin objetividad y viceversa. No puede haber objetividad ni profesionalidad ni claridad ni transparencia sin rigor.

Durante años, señorías, hemos señalado estas cuestiones en la Comisión de Control y nos hemos referido continuamente a la importancia de estos conceptos y esto, señorías, por encima de comentarios al margen de mítines y otras cuestiones. Y lo hemos hecho solicitando a la anterior Dirección General información detallada de gastos, información detallada de ingresos imputables a la primera o a la segunda cadena y hemos obtenido muy pocas respuestas. Al parecer —y esto lo hemos sabido después— el grupo no disponía de una contabilidad analítica. En otras ocasiones hemos intentado conocer ingresos generados por una determinada emisión y tampoco nos han sido facilitados por falta de detalle contable. En cuanto al presupuesto de explotación, al que nos hemos referido en la pregunta anterior, siempre ha llamado la atención a esta Cámara su simplicidad y su falta de detalle en las partidas.

Podrían ponerse muchos ejemplos. Siempre hemos pensado, señorías, que la falta de claridad de transparencia y de información a la Cámara en anteriores etapas podría deberse o tener su justificación inaceptable, por otro lado, en criterios de estrategia política o en criterios partidistas del anterior equipo de Gobierno. Sin embargo, sospechábamos también que esta actitud obedecía, ocultaba o tapaba conscientemente una alarmante falta de rigor, de profesionalidad y de eficacia, en definitiva, en la gestión económica y contable del grupo.

Después de la comparecencia de la directora general el pasado lunes, este extremo, en nuestra opinión, ha sido plenamente confirmado. A 17 de mayo de 1996 se nos decía que estaba comprometida la totalidad del presupuesto de compras para el presente ejercicio y superado en más de 1.000 millones el margen legal establecido. El 9 de abril del presente ejercicio se ha modificado unilateralmente el manual de motivos de cargo y abono para traspasar este exceso a la partida de servicios anteriores.

Hemos conocido también que no existe en el ente una contabilidad de costes y que, desde el punto de vista de la organización de la gestión económica y administrativa, ingresos y gastos están, por ejemplo, completamente disociados.

Parece claro, señora directora general, que los grandes números del ente, esos grandes números rojos a los que usted se refería el pasado lunes, no tienen su origen únicamente en el fin del monopolio, en razones de competencia o en la situación general de la economía española en los últimos años, como usted muy bien ha dicho el pasado lunes. Por eso, le preguntamos: ¿Qué medidas se van a adoptar para garantizar la mayor transparencia y rigor de la contabilidad del ente público Radiotelevisión Española y sus sociedades?

La señora **PRESIDENTA**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Izquierdo, contestando a su pregunta, ya anuncié el otro día que he encargado a la Intervención Delegada de Hacienda de Radiotelevisión Española la realización de una auditoría financiera del grupo Radiotelevisión Española, a 31 de mayo de 1996. Esta auditoría estará disponible a finales de julio, y es mi intención comparecer en su momento ante SS. SS. para presentar el resultado de la misma.

De todas formas, sí quiero dar a conocer —y por desgracia— un nuevo dato, que recibí ayer, sobre la previsión de cierre presupuestario a 31 de diciembre de 1996 y elaborado con fecha 20 de junio, que muestra un exceso en los gastos comprometidos sobre los autorizados a 31 de diciembre, de 7.936 millones de pesetas. (**Rumores.**) Comunicó que el dato anterior, en el capítulo de compras, era de 1.071 millones de pesetas, y me dice la Inspección Delegada que en estos momentos se han detectado partidas por valor de 7.936 millones de pesetas. Esta previsión presupuestaria, contrastada, se ha realizado por las diferentes áreas de gasto de Televisión Española, Radio Nacional de España y Radiotelevisión Española, por las mismas personas que trabajaban anteriormente, y se ha realizado en función del presupuesto aprobado y de los compromisos de gasto asumidos durante los primeros meses del año. Por tanto, a las necesidades de tesorería que comentábamos el otro día, habría que incorporar este nuevo dato.

En cualquier caso, sí les puedo decir que las primeras revisiones efectuadas sobre los sistemas de gestión interna y sobre los procedimientos de control, han puesto de manifiesto los siguientes problemas, que también apuntaba el otro día. La estructura organizativa no está basada en unidades de negocio, sino de gasto. Esto quiere decir que los ingresos y gastos de una misma actividad están funcionalmente separados, no existiendo una comunicación entre áreas de un mismo negocio. Así, por ejemplo, la gestión comercial de Televisión se realiza desde el ente público, cabecera del grupo, no siendo posible el control por parte del responsable de Televisión de sus propios ingresos; no sólo es responsable, sino que tiene una participación. Existen tres documentos distintos para el seguimiento presupuestario, elaborados por diferentes direcciones dentro del grupo: la económico-financiera, planificación estratégica y control de gestión, que ofrecen una información que no es homogénea. Existen también 143 categorías laborales distintas, reconocidas en el convenio colectivo del grupo. El sistema informático central no ofrece un servicio completo a las áreas de gestión, por lo que proliferan redes de ordenadores personales, produciéndose una duplicidad en los datos que se manejan, etcétera. Por lo tanto, he encargado un estudio completo sobre la calidad de los flujos de información que se generan dentro del grupo Radiotelevisión Española y es mi intención, a partir de estos resultados, proceder a una racionalización de la información que se produce y mejorar el rigor y las transparencias de las cuentas del ente público y de sus sociedades.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo. **(Pausa.)**
Pregunta número 21, que formula... **(El señor Peñalosa Ruiz pide la palabra.)**
¿Señor Peñalosa?

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señora Presidenta, queríamos solicitar que esta pregunta pudiera formularse al final de la sesión, porque el Diputado señor Burgos está en este momento interviniendo en otra Comisión de la Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

— **OPINION DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DEL NIVEL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN LAS EMISIONES DE TELEVISION ESPAÑOLA (TVE). FORMULADA POR EL SEÑOR ORTIZ PEREZ (GP). (Número de expediente 182/000024.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 22, a cargo del Diputado señor Ortiz Pérez.

El señor **ORTIZ PEREZ**: Señora Directora General, el Estatuto de Radiotelevisión Española de 1980, en su artículo 4, reconoce la necesidad de proteger a la juventud y a la infancia, hasta el punto de determinar que esta protección es uno de los principios en los que se debe inspirar la actividad de los medios de comunicación social del Estado, como son Radio Nacional y Televisión Española. Nuestro grupo parlamentario, consciente de la importante influencia que sobre estos colectivos tienen las emisiones violentas, o de otra naturaleza, y sabiendo que el efecto pernicioso sobre los jóvenes y los niños estaba demostrado, en las pasadas legislaturas formulamos iniciativas a los efectos de garantizar la protección de estos colectivos. Nuestro grupo parlamentario apoyó la restricción de las horas de emisiones que pudieran perjudicar a la juventud y a la infancia, a través de una proposición no de ley, exigiendo el desarrollo reglamentario de la incorporación al ordenamiento jurídico español de la directiva comunitaria en materia de televisión. Recientemente, nuestro grupo también participó activamente en la Comisión especial de contenidos televisivos del Senado, la cual elaboró una serie de conclusiones y recomendaciones para la protección de estos derechos.

En síntesis, señora Directora General, con el fin de recabar su opinión sobre la garantía de los derechos de la juventud y de la infancia, y si advierte también la señora Directora General la posibilidad de introducir mejoras para la protección de estos colectivos, le formulo la siguiente pregunta: ¿Considera satisfactorio el nivel de protección de los derechos de la infancia y la juventud en las emisiones de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora General, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Ortiz, respondiendo a su pregunta, Televisión Española tiene establecido, en sus procedimientos internos, un estricto cumplimiento de la legislación vigente en lo que se refiere a horarios y contenidos susceptibles de afectar a los menores. Cualquier acción contraria a lo manifestado, deberá ser evitada o corregida.

Televisión Española presta una atención preferente a la audiencia infantil, lo que hace básicamente a través de los dibujos animados, que es el formato rey para los niños, y para los que tenemos establecidos unos códigos de contenidos. En cuanto a los jóvenes, sus aspiraciones, que se centran en ficción, documentales, música y deportes, encuentran su acomodo en la programación de todo familiar, característica de Televisión Española. Por otro lado, como dije en mi comparecencia del lunes, una de mis mayores preocupaciones es hacer que toda la programación de Radio Nacional de España y de Televisión Española sea especialmente respetuosa con el público infantil y juvenil. Para ello, trataré de que Televisión Española y Radio Nacional hagan una programación en la que no haya lugar para la violencia, el hedonismo o la vulgaridad. Por el contrario, procuraremos adaptar todos los contenidos, en la medida que no lo estén ya, al mejor desarrollo personal del público infantil o juvenil, y he dado ya instrucciones claras, a este respecto, a los responsables de Radio Nacional de España y de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor Ortiz? **(Pausa.)**

— **OPINION DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DEL PAPEL QUE DEBEN TENER LAS SOCIEDADES DE DICHO ENTE EN LA DIFUSION DE LA CULTURA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO. FORMULADA POR EL SEÑOR LANDETA ALVAREZ-VALDES (GP). (Número de expediente 182/000025.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que ha formulado don Antonio Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Señora Directora General, la pregunta que nos interesa formular tiene por objeto conocer los planes que se adoptarán para incrementar la actividad de Televisión Española y Radio Nacional de España en apoyo a la difusión de la cultura española en el extranjero. El Estatuto de Radiotelevisión de 1980 les reconoce el carácter de servicio público a estas sociedades. En su exposición de motivos se le otorga un papel muy importante respecto a la difusión de la cultura española, de sus nacionalidades y regiones.

La actividad exterior de Radio Nacional de España y de Televisión Española tiene un importante volumen de re-

cursos, tanto económicos como personales. En el presupuesto de 1995, los canales internacionales de Televisión Española superaron los 6.200 millones de pesetas y en 1994, los 5.982 millones de pesetas.

Según datos que figuran en las memorias facilitadas, los gastos de programación de Radio Nacional de España superan en 1994 los 2.065 millones de pesetas y, hasta julio de 1995, 1.233 millones de pesetas. Las horas de programación de los canales internacionales de Televisión en 1995 para Europa eran 7.300, de las cuales 1.415 eran de programas divulgativos. Para América eran 8.760 horas, de las cuales 2.246 eran para programas también divulgativos. Hispavisión en 1994 no tenía espacios divulgativos; en 1995, hasta el 31 de octubre, tenía siete horas, y Radio Nacional de España, en 1994, de 8.108 horas de emisión destinó a programas científicos sólo 27 horas, y a culturales y ciencias humanas 238. En el año 1995 tampoco se apreció en modo alguno un incremento.

Es evidente, y es nuestro criterio, que se puede mejorar la situación con mayor protagonismo y calidad, máxime teniendo en cuenta que el ámbito de cobertura es del 11 por ciento de los hogares, unos 16 millones de espectadores en Europa, y en América se puede mediar mediante el satélite Hispasat desde Canadá a la Tierra de Fuego, donde hay una audiencia potencial de 60 millones de espectadores.

Debemos tener presente que la imagen de un país depende mucho de lo que transmitan los medios audiovisuales. Por eso, es necesario aproximar la cultura a los ciudadanos. Nosotros nos vemos obligados a formular la siguiente pregunta: ¿cuál es el papel que considera deben tener las sociedades del Ente Público Radiotelevisión Española en la difusión de la cultura española en el extranjero?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Landeta, una de las notas esenciales de Radiotelevisión Española, como radiotelevisión pública de ámbito estatal, es precisamente, como ya he dicho antes en esta Comisión, la difusión de la cultura española, sin dejar de ser al mismo tiempo un instrumento de propagación de todas las culturas y las lenguas de España más allá de nuestras fronteras. En ese sentido, Radiotelevisión Española cuenta con diferentes emisiones de programas dirigidos a múltiples países extranjeros.

Radio Nacional de España, a través de su dirección de Radio Exterior, vía honda corta y satélite, emite a todo el mundo más de 60 horas diarias de programación informativa y de otras características. Generalmente, estas emisiones se hacen en español, pero también se efectúan algunas en inglés, francés, alemán, ruso, árabe y sefardí, y también en algunas de las lenguas de nuestro territorio, de España. Igualmente, el servicio de transcripciones de la dirección antes mencionada, envía a emisoras y a otras instituciones extranjeras que lo solicitan grabaciones en cinta en castellano de programas informativos y divulgativos emitidos por Radio Nacional de España. Actualmente, reciben este

tipo de programas, previa solicitud, 550 emisoras públicas, privadas, de universidades, etcétera; de ellas, 450 corresponden a América Latina. A su vez, el servicio de cooperación cultural, también de Radio Nacional de España y dependiente de su Secretaría General, elabora y distribuye programas de naturaleza cultural a las diferentes sedes del Instituto Cervantes, así como a los departamentos de español de múltiples universidades extranjeras.

Por otra parte, Televisión Española, vía el canal internacional emite para América del Norte —Estados Unidos de costa a costa—, América del Sur y América Central por medio del satélite Hispasat, y para Europa y Asia lo hace a través del satélite Eutelsat Hubble. La fuerza fundamental de estas emisiones la constituyen los programas informativos, si bien para el caso de Europa y Asia la programación se completa con programas emitidos por la primera cadena, de los que se tienen los derechos para la emisión internacional, películas para las que expresamente se adquieren estos derechos y, en algunos casos, con material de archivo.

Para la emisión de América, Hispasat, la parrilla se compone con una programación mixta integrada, además de por los informativos, por programas emitidos por La Primera y algunos programas culturales emitidos por La 2, siempre entre aquellos de los que se disponen los derechos internacionales.

En algunos casos, esta programación se completa con breves aportaciones documentales llevadas a cabo por algunos centros territoriales. Es mi intención ahondar en todo ello y en aquellos contenidos que supongan la difusión de nuestra cultura en estos países, especialmente aquellos que, como los hispanoamericanos, guardan vínculos particularmente importantes con España. Creo que se trata de un deber ineludible por la condición de radiotelevisión pública que tiene Radiotelevisión Española.

— **PAPEL QUE DEBEN TENER LAS SOCIEDADES DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) EN APOYO DE LA EDUCACION. FORMULADA POR DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (GP). (Número de expediente 182/000026.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señora Directora General, en la amplia exposición que nos efectuó el pasado lunes, vio con satisfacción este grupo, y personalmente este Diputado, que una de las directrices iba a ser la enseñanza, educación y colaboración con las autoridades académicas. Citó, entre otros, el informe del Senado de abril de 1995 y además incluso citó algunas televisiones, como la de Suecia, que tiene carácter educativo. Por eso formulo la siguiente pregunta, ante el déficit que indudablemente en los anteriores períodos de Televisión Española ha tenido el aporte a los ciudadanos españoles de una difusión de la enseñanza y de la literatura española, porque hay que

citar, por ejemplo, que no hubo nada más que una producción, que yo recuerde, de cierta altura, como fue «La Regenta», que fue muy positiva y nuestro grupo la aplaudió, pero ha sido la única producción en Televisión Española respecto de la literatura española.

Por todo ello, señora Directora General, desearíamos saber cuál es el papel que deben tener las sociedades del Ente Público RTVE en apoyo de la educación, indudablemente no sólo la televisión, sino también la radio, teniendo en cuenta, como se ha indicado anteriormente por mi compañero y por la respuesta que ha dado la señora Directora General, ese mundo de habla hispana al cual sin duda tenemos que llegar. Yo le agradeceré, señora Directora General, y le aplaudiremos en este sentido, todo el esfuerzo que se haga por parte de una televisión pública, una de cuyas funciones, indudablemente, es la educativa, y tiene razón de ser, entre otras cosas, esa televisión pública por esa función educativa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Riduejo Ostrowska): Señor Guerra Zunzunegui, estoy de acuerdo —y lo dije el otro día— con que el Ente Público Radiotelevisión Española debe servir de apoyo a la educación. Resulta evidente, y constituye una de sus notas esenciales, que la radio y la televisión sirven para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Algunas de las más importantes investigaciones llevadas a cabo en países como los Estados Unidos de América, Canadá y Japón llegan a la conclusión de que los niños y niñas asimilan contenidos, adquieren valores y configuran actitudes a través de ciertos programas de radio y fundamentalmente de televisión.

Es un hecho que el interés de Radiotelevisión Española por la programación de carácter educativo ha sido una constante en sus parrillas de programación. Podíamos aumentarlo, pero lleva un tiempo existiendo. Específicamente en 1982, en 1992 y en 1996 Radiotelevisión Española firmó sucesivos convenios de cooperación con el Ministerio de Educación y Ciencia sobre televisión educativa, cuyo resultado más conocido es la coproducción titulada «La aventura del saber». Este programa, de sesenta minutos de duración, se viene emitiendo de forma regular por La 2 en Televisión Española de lunes a viernes durante el período lectivo. Además de «La aventura del saber», que continúa con su presencia en antena, se está emitiendo, igualmente por La 2 de Televisión Española, un concurso de inglés que cuenta con alrededor de 160.000 matrículas, y estamos trabajando en la elaboración teórica y de búsqueda de patrocinio para unos cursos de informática a diferentes niveles, así como otros correspondientes a la educación secundaria para adultos.

Si bien la eficacia de la televisión educativa es innegable, el problema estriba en la dificultad para amortizar, por las vías ordinarias, los gastos de su producción, promoción y evaluación. La naturaleza de radiodifusor público de Radiotelevisión Española convierte a este ente en punto de

cita obligado con la televisión formativa y educativa. Por ello, además de la cooperación económica con el Ministerio de Educación y Ciencia, cooperación que se establece en Televisión Española en igualdad de condiciones, aunque sin contemplar los gastos derivados de la emisión, que corren por cuenta de Televisión Española, es necesaria la búsqueda de patrocinio, dentro de la legislación vigente, para los programas que tenemos en proyecto.

Por su parte, la sociedad Radio Nacional de España refleja en la programación de sus seis canales de emisión, Radio 1, Radio Clásica, Radio 3, Radio 4 en Cataluña, Radio 5 Todo Noticias y Radio Exterior de España, el carácter de vehículo de cooperación con el sistema educativo que le otorga el preámbulo del Estatuto de Radio y Televisión, ley 4 de 1980.

Radio Nacional de España, sin abdicar de su papel de medio de comunicación social, apoya las iniciativas tendentes a la difusión de la cultura y de la educación. Concretamente, durante todo el curso académico, a través de los 89 transmisores de frecuencia modulada distribuidos por toda España, Radio 3 difunde, de lunes a viernes, desde las 20,30 horas hasta las 23 horas, los programas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED.

En el ámbito internacional, Radio Exterior de España difunde diariamente, vía satélite, por medio de sus centros emisores de onda corta, el programa «un idioma sin fronteras», realizado en colaboración con el Instituto Cervantes, destinado a la enseñanza, difusión y potenciación de la enseñanza de la lengua española.

Por último y en virtud de un convenio de colaboración suscrito entre Radio Nacional y el Instituto Cervantes, el área de cooperación cultural produce un programa mensual de enseñanza del español que, acompañado de una guía didáctica, es utilizado por el Instituto en sus centros. Además, Radio Nacional lo distribuye a centenares de centros de enseñanza de español en todo el mundo.

En resumen, señoría, Radiotelevisión Española intentará profundizar en el apoyo que viene prestando a la educación en la medida que sea económicamente viable y en función de los presupuestos que se le asignen.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor Guerra Zunzunegui, desea intervenir?

— **ACTUACIONES PARA RACIONALIZAR LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE). FORMULADA POR EL DIPUTADO SEÑOR GOMEZ-ALBA RUIZ (GP). (Número de expediente 182/000027.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el Diputado señor Gómez-Alba.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Señora Directora General, en febrero de 1993, el Ente Público RTVE presentó al Ministerio de Economía y Hacienda un plan de

viabilidad para Televisión Española. Textualmente decía: La situación, en términos contables, equivale a quiebra técnica. Posteriormente decía: La continuidad en la prestación del servicio público requiere la adopción de ineludibles decisiones en relación con la estructura del grupo, personal y finanzas. En el «Diario de Sesiones» del 29 de septiembre de 1993, en que nuestro portavoz decía lo anterior, se recoge lo siguiente: El señor Director General no desea responder.

Desgraciadamente, parece que la adopción de las ineludibles decisiones que reclamaba el informe no se tomaron, a la luz de lo expuesto por usted en la anterior comparecencia. En ella escuchamos, no sorprendidos, pero sí un poco abrumados, la grave quiebra de los principios organizativos y empresariales más elementales, ingentes deudas enjugadas y vueltas a disparar, costes financieros diarios de decenas de millones, la proliferación de centros de gastos, políticas presupuestarias que, como decía mi compañero Izquierdo, han comprometido la totalidad del presupuesto de compras para 1996, 1997 y gran parte de los años siguientes, incluido el año 2000, 19 niveles directivos y aproximadamente 150 categorías laborales, algo que recuerda la vieja India de las castas, y eso que eran partidarios de la igualdad.

Dado que la señora Directora General ve la corporación como una empresa a la que aplicar criterios de gestión y organización que racionalicen los recursos humanos y materiales disponibles, le preguntamos: ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para racionalizar la estructura empresarial del Ente Público, a fin de hacerlo más operativo y en condiciones de afrontar el complicado panorama que se avecina?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Riduejo Ostrowska): Señor Gómez-Alba, contestando a su pregunta sobre las actuaciones, le respondo que todo proceso de racionalización implica un estudio minucioso de los problemas que plantea, a fin de establecer su importancia relativa y, como se vinculan unos entre otros, descubrir así cuáles son las medidas a tomar con carácter prioritario y el orden en que estas medidas han de ser adoptadas. Con este fin, se ha puesto en marcha un estudio detallado y sistemático de la estructura orgánica actualmente existente, así como las funciones desempeñadas por los distintos departamentos de Radiotelevisión Española, con objeto de efectuar una evaluación de cada uno de ellos. De esta manera, podrán proponerse los cambios organizativos adecuados para lograr estructurar un grupo eficientemente gestionado, menos oneroso en sus costes y basado en la introducción de unidades de negocio.

Como toda racionalización que elimina duplicaciones operativas, facilita el intercambio de información interna, renueva procedimientos obsoletos, impulsa la productividad y suprime costes superfluos, esta reorganización implicará, lógicamente, una simplificación de la estructura operativa de Radiotelevisión Española. Espero que este trabajo se desarrolle con rapidez y eficacia, hasta el punto

de que proyecto poner en marcha esta reorganización en el próximo mes de octubre.

— **MEDIDAS PARA PROTEGER LOS DERECHOS DEL ESPECTADOR. FORMULADA POR EL SEÑOR BURGOS GALLEGO. (Número de expediente 182/00023.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21 y última del Diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señora Directora General, mi grupo escuchó con especial satisfacción en su primera comparecencia ante esta Cámara el compromiso que manifestó en su gestión al frente de Radiotelevisión Española de tener especialmente en cuenta el papel de los oyentes y de los espectadores. No podría ser de otra manera, dado el carácter de servicio público que para nosotros tiene el Ente Público Radiotelevisión Española. Su justificación y su objetivo fundamental está precisamente en el público, en su información y en su formación adecuadas y en una utilización correcta y ética de las múltiples posibilidades de influencia y de persuasión que tienen los medios audiovisuales en nuestros días. Precisamente por estas potencialidades que presenta Televisión Española, es por lo que resulta extremadamente importante establecer mecanismos de protección de los espectadores, de defensa de sus derechos e intereses frente a contenidos y prácticas que, a veces, se sitúan al borde de la transgresión, o constituyen, con toda evidencia, un abuso y esto, evidentemente, alejados de cualquier tentación paternalista y desde el compromiso auténtico de respeto y de promoción de valores positivos, señora Directora General, teniendo en cuenta además la propia dinámica de los medios audiovisuales, que hace especialmente complicada la implantación de mecanismos de cautela frente a esas prácticas que no sean tachados de censura o de limitación de la libertad de expresión. Por poner algunos ejemplos que estos días aparecen en los medios de comunicación, las asociaciones de usuarios y de espectadores han puesto de manifiesto una evidencia para cualquier espectador objetivo; ninguna cadena de televisión, y tampoco la televisión pública española, cumple las especificaciones de las disposiciones europeas, por ejemplo, de la Directiva de la Televisión sin Fronteras respecto a la práctica de la publicidad encubierta, o la publicidad llamada indirecta, o la presencia demasiado habitual en nuestra televisión de publicidad sexista o de interrupciones publicitarias que no están de acuerdo con la propia ley. Las asociaciones de telespectadores también ponen de manifiesto el incumplimiento del horario de protección al menor, que se establece alrededor de las diez de la noche, o la inconveniencia de determinados contenidos en esas franjas horarias. Hay, por tanto, mucho que mejorar en esta dirección y, realmente, en estos últimos tiempos, la indefensión del espectador ha sido manifiesta, ha sido una circunstancia habitual al no disponer, como muchas veces se ha denunciado, de un organismo que, de forma efectiva, permitiera elevar las reclamaciones pertinentes. Hasta el momento, cualquier es-

pectador sólo podía hacer uso de esta posibilidad de reclamación a través de una demanda judicial con los problemas evidentes que acarrea dicha práctica. Por tanto, mi grupo parlamentario, muy consciente de lo mucho que hay que avanzar en esta situación, y haciéndose eco también de las demandas de las asociaciones de consumidores y de usuarios que reiteradamente han denunciado el incumplimiento, por ejemplo, de la Ley General de Defensa de los Consumidores en materia de Medios de Comunicación de titularidad pública, le quiero hacer la siguiente pregunta: ¿qué medidas piensa adoptar, como Directora General, a los efectos de proteger los derechos del espectador?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Burgos, en relación con la pregunta que me acaba de formular le respondo que la primera medida a adoptar es escuchar a la audiencia, prestar atención a sus críticas y a sus sugerencias, y para ello seremos receptivos a todo tipo de diálogo con las diversas asociaciones de oyentes y espectadores; pero no sólo con ellas, también estamos estudiando la creación de una línea postal y telefónica destinada exclusivamente a atender toda clase de quejas, críticas, opiniones y sugerencias que cualquier oyente o espectador quiera expresar acerca de la programación de Radio Nacional de España y de Televisión Española.

Este espíritu abierto, este propósito de colaboración es, en realidad, la única actitud posible de Radiotelevisión Española hacia su audiencia. No existe ningún código for-

malmente promulgado que determine con precisión algo tan vaporoso como los derechos de los espectadores, entre otras cosas porque cada uno de ellos individualmente, caso por caso, define lo que considera son sus derechos en función de sus expectativas individualizadas, y estas expectativas son tan variadas, tan diversificadas, que difícilmente pueden ser recogidas en un cuerpo normativo coherente, pues muchas de ellas se contradicen entre sí, y las expectativas de uno no sólo no coinciden, sino que a menudo se oponen a las de otros.

En este sentido, pienso que resulta más fácil determinar las obligaciones de servicio público de Radiotelevisión Española como contrapartida de lo que en cada momento se consideren los derechos de la audiencia y sus expectativas. Creo que podemos convenir en que tales obligaciones están contenidas en el Estatuto de la Radio y la Televisión, de 10 de enero de 1980, y en el documento titulado *Principios básicos de programación*, emitido por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española con fecha 30 de julio de 1981.

Nuestra voluntad de cumplir rigurosamente estos mandatos es la única forma de proteger de manera efectiva los derechos de nuestros espectadores.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor Burgos? (**Pausa.**)

Muchísimas gracias a la señora Directora General por esta comparecencia, a SS. SS., a las señoras y señores taquígrafos, al señor letrado y a los representantes de los medios de comunicación.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.